Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS	INSERCIONES
Anual ..... 104,00 euros Semestral ..... 62,00 euros Trimestral ..... 37,00 euros Ayuntamientos ..... 76,00 euros (I. V. A. incluido)	*Director:* Diputado Ponente, D. José Antonio López Marañón	2,00 euros por línea (DIN A-4) 1,40 euros por línea (cuartilla) 34,00 euros mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 1,25 euros :—: De años anteriores: 2,50 euros	Depósito Legal BU - 1 - 1958
Año 2010	**Martes 6 de julio**	**Número 125**

INDICE

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

- **Jefatura Provincial de Tráfico de Burgos.** Págs. 2 y ss.
- **Secretaría General.** Págs. 10 y 11.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

– **Juzgados de lo Social.**

- **De Burgos núm. 1.** *149/2010.* Pág. 11.
- **De Burgos núm. 1.** *190/2010.* Pág. 11.
- **De Burgos núm. 1.** *156/2010.* Pág. 12.
- **De Burgos núm. 2.** *70/2010.* Pág. 12.
- **De Burgos núm. 2.** *330/2009.* Págs. 12 y 13.
- **De Burgos núm. 3.** *184/2010.* Pág. 13.

ANUNCIOS OFICIALES

– **Junta de Castilla y Leon.**

- **Delegación Territorial de Burgos. Servicio Territorial de Medio Ambiente.** *Adecuación del coto privado de caza BU-10.831 de Terrazos de Bureba.* Pág. 13.

– **Ministerio de Trabajo e Inmigracion.**

- **Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Unidad de Recaudación Ejecutiva 01.** Págs. 13 y ss.

– **Confederaciones Hidograficas.**

- **Del Duero. Comisaría de Aguas.** Págs. 15 y 16.
- **Del Ebro. Comisaría de Aguas.** Pág. 17.

– **Ayuntamientos.**

- **Salas de los Infantes.** *Bases reguladoras de la creación de una bolsa de empleo para realizar contrataciones laborales temporales para la guardería municipal, mediante el sistema de concurso.* Págs. 17 y ss.
- **Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja.** Pág. 19.
- **Arenillas de Riopisuerga.** *Ordenanza fiscal reguladora de las contribuciones especiales de las obras de renovación de red de agua, fase II.* Pág. 19.
- **Valle de Valdebezana.** Pág. 19.
- **Merindad de Valdivielso.** Págs. 19 y 20.

– **Juntas Vecinales.**

- **Modúbar de la Cuesta.** *Cambio de titular y prórroga de los derechos cinegéticos del coto privado de caza BU-10.805.* Págs. 20 y 21.

– **Juntas de Ledanias.**

- **Hermandad Villas Salas de los Infantes, Castrillo de la Reina, Hacinas y Concejo de Arriba.** Pág. 21.

– **Mancomunidades.**

- **Mancomunidad Río Arandilla.** Pág. 21.
- **Mancomunidad La Yecla.** Pág. 21.

ANUNCIOS URGENTES

– **Junta de Castilla y Leon.**

- **Delegación Territorial de Burgos. Servicio de Industria, Comercio y Turismo. Sección de Industria y Energía.** Págs. 22 y ss.

– **Ministerio de Trabajo e Inmigracion.**

- **Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Unidad de Recaudación Ejecutiva 09/03 de Aranda de Duero.** Págs. 24 y ss.
- **Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Vizcaya. Unidad de Recaudación Ejecutiva 48/05 de Sestao.** Pág. 26.

– **Ayuntamientos.**

- **Miranda de Ebro. Intervención.** Págs. 26 y 27.
- **Moradillo de Roa.** *Adjudicación provisional del arrendamiento del aprovechamiento cinegético de los cotos de caza BU-10.332 y BU-10.740.* Pág. 27.
- **Valle de Losa.** Pág. 27.
- **Hontoria de la Cantera.** *Subasta para el arrendamiento del coto de caza 10.486.* Págs. 27 y 28.

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

Jefatura Provincial de Tráfico de Burgos

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Si en la columna «Requerimiento» aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (B.O.E. 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio (B.O.E. 172, de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Burgos, 11 de junio de 2010. – La Jefe de la Unidad de Sanciones, Carmen Figueiras Vilariño.

201005542/5464. – 675,00

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión; REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
099450733880	BORJA BORJA, ANTONIO	72884790	PLAYA SAN JUAN	23.02.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450893400	FELIX PAT, LEONARDO	NO CONSTA	BENIDORM	29.03.2010	100,00		RD 1428/03	048.		
099450784771	MATEOS GARCIA, MARIA A.	11910001	DENIA	08.04.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450792147	MATEOS GARCIA, MARIA A.	11910001	DENIA	08.04.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450938470	FARMACIA DEL DESCANSO SLU	B73479594	ELDA	22.04.2010			RD 1428/03	048.		(1)
099450780790	LOGITECH ESPAÑA BCN S L	B62540059	BARCELONA	25.03.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450916291	CONSTRUCCIONES MASABE XXIS	B63472757	BARCELONA	09.04.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090450945072	MACHADO , MARIA JOSE	X1313220N	BARCELONA	27.04.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090450892808	GIL SASTRE, LUIS MANUEL	37680162	BARCELONA	27.03.2010	100,00		RD 1428/03	048.		
090450941479	MAYO VILLANUEVA, JENNIFER	47614478Q	BARCELONA	23.04.2010	100,00		RD 1428/03	052.		
090450960220	NOPI GLOBAL SERVICES SL	B63948814	EL MASNOU	07.05.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090450935868	OSG TOOLING IBERICA SL	B62933593	L HOSPITALET DE LLOB	21.04.2010			RD 1428/03	048.		(1)
090600154962	ALMENDRO MICO, DANIEL	38134996	LA ROCA DEL VALLES	02.04.2010	200,00		RD 1428/03	048.	2	
090600154858	FANES TREVIÑO, LLORENC	47786109	S FELIU DE LLOB	02.04.2010	100,00		RD 1428/03	048.		
090450897107	ZHOU , FANHUA	X1914099Q	TERRASSA	02.04.2010			RD 1428/03	048.		(1)
090450945576	DOMINGO FUENSANTA, CARLOS	35122587	VILADECANS	27.04.2010			RD 1428/03	048.		(1)
090450948796	SOUSA COUTINHO TABORDA, S.	X2801627C	BADAJOZ	29.04.2010			RD 1428/03	048.		(1)
090450950043	DURAN HINCHADO, FATIMA MARI	08845328	BADAJOZ	30.04.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090450958420	SANCHEZ RODRIGUEZ, ISABEL	39304161	BADAJOZ	06.05.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090450919796	TRANSFORMADOS Y MANIPULADO	B48485833	BARAKALDO	13.04.2010			RD 1428/03	048.		(1)
090450945461	BIZKAICAR ALQUILERES SL	B95318598	BARAKALDO	27.04.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090450957761	ELUR MALUTA SL	B95504817	BARAKALDO	05.05.2010			RD 1428/03	048.		(1)
090450955685	GOMEZ RODRIGUEZ, JULIAN	14690294	BARAKALDO	01.05.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090700361813	LINARES VILAR, MARIA CARMEN	22716302	BARAKALDO	14.04.2010	90,00		RD 2822/98	049.1		
090450901755	ACHALANDABASO BELLO, JUAN	16038524	BARRIKA	07.04.2010	140,00		RD 1428/03	048.	2	
090450895731	CONSTRUCCIONES SOLDUERO SL	B48799647	BASAURI	30.03.2010			RD 1428/03	048.		(1)
090450945254	OANCEA , IRINEL MARIAN	X9207052Z	BASAURI	27.04.2010			RD 1428/03	052.		(1)
099450821573	DE LANDA MARDARAZ, XABIER	11909129	BASAURI	15.04.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450929303	APRAIZ TELLAETXE, JOSE M.	72165526	BERMEO	18.04.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090450920051	CONSULTORIA TECNOLOGICA PA	B48677033	BILBAO	12.04.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090450893746	SOMEBIL S L	B48696991	BILBAO	29.03.2010			RD 1428/03	048.		(1)
090450911682	DANINES COMERCIO EXTERIOR	B48867584	BILBAO	08.04.2010			RD 1428/03	048.		(1)
090450959563	TALMA EST SL	B48931992	BILBAO	06.05.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090450947070	JUIG ENERGIA RENOVABLE SL	B83586966	BILBAO	28.04.2010			RD 1428/03	048.		(1)
090450941868	JUIG ENERGIA RENOVABLE SL	B83586966	BILBAO	24.04.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090450945941	JUIG ENERGIA RENOVABLE SL	B83586966	BILBAO	28.04.2010			RD 1428/03	048.		(1)
090450966002	VIYONI UNO SL	B95113411	BILBAO	10.05.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090450941078	SOLARTEK SL	B95305884	BILBAO	23.04.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090450938420	FINDER GESTION S.L	B95408902	BILBAO	25.04.2010			RD 1428/03	048.		(1)
090450912030	TURCAS , ONORIU VIOREL	X8754825J	BILBAO	08.04.2010			RD 1428/03	048.		(1)
090450948784	ALVAREZ MARTINEZ, VALENTIN	10076271	BILBAO	29.04.2010			RD 1428/03	048.		(1)
090450874648	PEREZ LOPEZ DE LUZURIAGA, V	13299521	BILBAO	02.03.2010	140,00		RD 1428/03	048.	2	
090450965447	MAYOR GARCIA, SANTIAGO	14232473	BILBAO	09.05.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090450940840	JIMENEZ GUTIERREZ, IGNACIO	14262340	BILBAO	23.04.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090450961399	RODRIGUEZ PEÑAS, LUIS	14551101	BILBAO	09.05.2010			RD 1428/03	048.		(1)
090450965307	RODRIGUEZ PEÑAS, LUIS	14551101	BILBAO	09.05.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090600156193	PORTO MARTIN, NATIVIDAD	14558429	BILBAO	08.04.2010			RD 1428/03	050.		(1)
090047487282	FERNANDEZ PRIETO, RAFAEL	14588888	BILBAO	17.10.2009	90,00		RD 1428/03	094.2		
090450891269	GOICOLEA APAOLAZA, CRISTINA	16242491	BILBAO	26.03.2010	100,00		RD 1428/03	048.		
099450785064	ORMAETXE KORTAJARENA, JOSE	30555266	BILBAO	08.04.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450895640	CONCHOUSO MARTIN, ANA MARIA	30592861	BILBAO	31.03.2010	100,00		RD 1428/03	048.		
090450939709	VICENTE TAPIAS, IKER	30675210	BILBAO	25.04.2010			RD 1428/03	048.		(1)

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
090450967780	ROCA TRICIO, MARIA AURORA	72711880	BILBAO	11.05.2010			RD 1428/03	048.		(1)
090450939230	DE LA FUENTE LECANDA, MARIA	78906179	BILBAO	24.04.2010			RD 1428/03	048.		(1)
090450945898	MORANDEIRA QUINTANILLA, RUB	78929658	BILBAO	27.04.2010			RD 1428/03	048.		(1)
090450775890	ALONSO DE LA FUENTE, G.	78945729	BILBAO	04.11.2009	140,00		RD 1428/03	052.		
090450956707	PIGMAL Y INNOVACION EN MER	B95355996	DERIO	04.05.2010			RD 1428/03	048.		(1)
090450939060	YENES SANCHEZ, HIPOLITO	07717709	DURANGO	23.04.2010			RD 1428/03	048.		(1)
090700365806	HONCHAR , ANATOLIY	NO CONSTA	ERANDIO	19.04.2010	10,00		RD 2822/98	026.1		
090700330361	RODRIGUEZ GARCIA, JOSE MARI	15329725	ERMUA	16.03.2010	60,00		RD 1428/03	018.1		
090450901056	GARCIA BERMEJO, RUBEN	72582802	ERMUA	05.04.2010	200,00		RD 1428/03	048.	2	
099450784965	EL AKHAL , YASSIN	X4213398M	GALDAKAO	08.04.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450937804	DEZA ZORNOZA, JAVIER	14259433	GALDAKAO	23.04.2010	100,00		RD 1428/03	048.		
090450943208	GORROÑO ECHEVARRIETA, IGNAC	78863114	GERNIKA-LUMO	25.04.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090450952659	FERNANDEZ LOMANA DEL RIO, J	12652530	GETXO	02.05.2010			RD 1428/03	048.		(1)
090600136406	ARRIAZU MORALES, FELIX	14858180	GETXO	11.02.2010	100,00		RD 1428/03	048.		
090450930810	BELLIDO ALONSO CARRIAZO, F.	16050367	GETXO	18.04.2010	100,00		RD 1428/03	048.		
099450852971	CONSUEGRA BLANCO, CECILIA L	16089793	GETXO	06.05.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450908130	RUIZ URIARTE, SUSANA	16286248	GETXO	05.04.2010	100,00		RD 1428/03	052.		
090450940761	DOMINGUEZ BARCENA, GORKA	16055629	ALGORTA GETXO	23.04.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090450945813	IRUARRIZAGA TOLEDANO, ARITZ	16072437	ALGORTA GETXO	27.04.2010			RD 1428/03	048.		(1)
099450864183	GONZALEZ DE MENDIVIL MORENO	14687086	LAS ARENAS	20.04.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450938110	OBIETA ORUE, MERCEDES	16028011	LAS ARENAS GETXO	25.04.2010			RD 1428/03	048.		(1)
090450948607	LASA CASTRO, XABIER	30555320	STA MARIA DE GETXO	29.04.2010			RD 1428/03	048.		(1)
090450917544	SARRIENA HOSTELERIA DE BIZ	B95007480	LEIOA	10.04.2010			RD 1428/03	052.		(1)
099450830768	FELIX GOCHI MANUEL RODRIGU	E48180947	LEMOA	14.04.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450910847	SANTANA RINCON, MA PAZ	14583085	LEZAMA	07.04.2010			RD 1428/03	048.		(1)
090700357809	PEREZ ACERA, ISABEL	16303823	OTXANDIO	09.04.2010	150,00		RD 2822/98	010.1		
090450905803	SAN JOSE CAMUESCO, MARIA L.	50171173	OTXANDIO	03.04.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090450898513	BALLANO ANSOTEGUI, ARTURO	14248192	PLENTZIA	04.04.2010			RD 1428/03	048.		(1)
090450895093	CAMELO RAMIREZ, CARLOS A.	X2750668Y	SANTURTZI	30.03.2010			RD 1428/03	048.		(1)
090450939990	PRIETO AGUILAR, JULIAN	11929257	SANTURTZI	26.04.2010			RD 1428/03	048.		(1)
090450932272	PAZ FERNANDEZ, MARIA E.	30614140	SANTURTZI	19.04.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090450894600	DIAZ GONZALEZ, JOSE	45677139	SANTURTZI	30.03.2010			RD 1428/03	048.		(1)
090450934451	MUÑOZ AGUIRRE, JORGE JAVIER	16041946	SOPELANA	20.04.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090450937956	MIRZA , DIMITRU SORIN	X6205135B	ZALLA	24.04.2010			RD 1428/03	048.		(1)
099450786299	SAEZ FERNANDEZ ROJO, BELEN	50859762	ARANDA DE DUERO	08.04.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
090700365958	BARRUL BORJA, JOSE MANUEL	71107828	ARANDA DE DUERO	19.04.2010	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
090450944729	LEAL ALCALDE, ILUMINADA	72860923	ARANDA DE DUERO	27.04.2010			RD 1428/03	048.		(1)
090700369356	GARCIA AUTOCASION SL	B09499179	ATAPUERCA	22.04.2010			RD 1428/03	018.2		(1)
090048105083	MIHAYLOV STOYANOV, BORIS	X3995552S	BRIVIESCA	09.04.2010	90,00		RD 772/97	018.1		
090450943221	MANERO DANUSSI, MARIA AMPAR	71294984	BRIVIESCA	25.04.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090450939898	MANERO DANUSSI, MARIA AMPAR	71294984	BRIVIESCA	26.04.2010			RD 1428/03	048.		(1)
090450946209	GARCIA PRADOS, MANUEL	71337117	BRIVIESCA	27.04.2010			RD 1428/03	052.		(1)
099450849534	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS	B09416900	BURGOS	29.04.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450783584	NAVARRO ORTEGA, JANER P.	X2702509D	BURGOS	08.04.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450786548	KHAN , MEHDI	X3185082L	BURGOS	09.04.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450841687	ABDESSELAM , KHADIRI	X3243156H	BURGOS	29.04.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450799956	RBIB , AHMED	X4153080Q	BURGOS	09.04.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450946740	ALARCON FIALLOS, RENATO J.	X4443175N	BURGOS	28.04.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090450943257	TCHUMBURIDZE , VAKHTANGI	X5515479X	BURGOS	25.04.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090700340780	GEORGIEV SOFRONOV, KOSTADIN	X7154181P	BURGOS	25.03.2010	10,00		RD 772/97	003.2		
090600153659	VASILEV , HRISTO MARINOV	X7625291D	BURGOS	29.03.2010			RD 1428/03	052.		(1)
099450808880	HENAO SALAZAR, LUISA FERNAN	X8077117T	BURGOS	09.04.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450947159	ARNAIZ GIL, JOSE LUIS	12971874	BURGOS	28.04.2010			RD 1428/03	048.		(1)
090047879779	CANO JIMENEZ, MA PURIFICACI	13029291	BURGOS	10.04.2010	150,00		RD 2822/98	010.1		
099450842837	ORDOÑEZ DE LA FUENTE, E.	13031722	BURGOS	29.04.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450945783	TABOADA DE LA IGLESIA, JUAN	13118264	BURGOS	27.04.2010			RD 1428/03	048.		(1)
090047435956	TABOADA DE LA IGLESIA, JUAN	13118264	BURGOS	13.04.2010	800,00		RDL 8/2004	002.1		
090450924020	VELASCO FRANCO, JOSE RAMON	13119357	BURGOS	16.04.2010	100,00		RD 1428/03	052.		
090047875506	PORRAS ANIEVAS, OSCAR JOSE	13123342	BURGOS	10.04.2010	800,00		RDL 8/2004	002.1		
099450788594	DE PEDRO PASCUAL, MA JOSE	13124912	BURGOS	09.04.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450908257	GARCIA AZNAR, LUIS MANUEL	13135365	BURGOS	05.04.2010	140,00		RD 1428/03	052.	2	
090450913630	RODRIGUEZ GARCIA, ANGEL	13137690	BURGOS	10.04.2010	140,00		RD 1428/03	048.	2	
090600138658	PAMPLIEGA GONZALEZ, PEDRO J	13142934	BURGOS	16.02.2010	100,00		RD 1428/03	052.		
090600148720	MARTIN RAYMONDI, IRIS TERES	13150456	BURGOS	17.03.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090450896656	SANCHEZ VERGEL, ESTRELLA	13169821	BURGOS	01.04.2010			RD 1428/03	048.		(1)
090450900830	PEREZ TORRES, EDUARDO	13293361	BURGOS	02.04.2010	100,00		RD 1428/03	052.		
090700337471	GONZALEZ MERINO, MARIA A.	14958512W	BURGOS	22.03.2010	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
090047895268	CANO CORCES, ANTONIO	30556039	BURGOS	06.04.2010	220,00		RD 2822/98	010.1		
099450786238	PARDAL PEDREÑO, ANDRES	32019915	BURGOS	08.04.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450784280	PARDAL PEDREÑO, ANDRES	32019915	BURGOS	08.04.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450915389	SANTAMARIA POLO, FRANCISCA	46860095	BURGOS	11.04.2010			RD 1428/03	048.		(1)
099450786950	NUÑEZ GONZALEZ, M ANGELES	71264507	BURGOS	09.04.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450943737	RAMIREZ DE OCARIZ SUAREZ, A	71268000	BURGOS	26.04.2010			RD 1428/03	052.		(1)
099450794405	SARAVIA MONTERO, OLGA	71275508	BURGOS	25.03.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047895578	PRELLEZO GONZALEZ MARRON, B	71276362	BURGOS	05.03.2010	220,00		RD 2822/98	010.1		
090047897691	SANCHEZ GARCIA, YOANA	71276605	BURGOS	10.04.2010	800,00		RDL 8/2004	002.1		
090450961120	FRIAS GARCIA, DAVID	71284697	BURGOS	08.05.2010			RD 1428/03	048.		(1)

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
090047697136	DE MIGUEL PEÑA, ALICIA	71304498	BURGOS	14.04.2010	150,00		RD 2822/98	010.1		
090047697124	DE MIGUEL PEÑA, ALICIA	71304498	BURGOS	14.04.2010	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090450943920	FERNANDEZ SANTIAGO, SERGIO	71926781	BURGOS	25.04.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090450946260	CALVO GARCIA, ALFREDO	10861658	CARDEÑAJIMENO	27.04.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090450944122	CONTRERAS NUÑO, JESUS	13017795	ESPINOSA DE MONTEROS	25.04.2010			RD 1428/03	048.		(1)
090450940918	RUIZ ORTIZ, MIGUEL ANGEL	13146587	IBEAS DE JUARROS	23.04.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090047892917	BENIGNO BARTOLOME PEÑA E H	B09354531	MAMOLAR	31.03.2010			RD 1428/03	151.2		(1)
090450939515	FERNANDES MARCOS, JOSE MA	X1046076J	MIRANDA DE EBRO	25.04.2010			RD 1428/03	048.		(1)
090450949466	DOS SANTOS PENEDA, JOAQUIN	X2775384C	MIRANDA DE EBRO	29.04.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090700278909	TEIXEIRA DA SILVA, ARMINDO	X4812333C	MIRANDA DE EBRO	22.01.2010	450,00		RD 772/97	001.2		
090450941339	LOPEZ HIERRO, ALFREDO	13302863	MIRANDA DE EBRO	23.04.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090450944997	DA SILVA BORGES, ANTONIO	13303166	MIRANDA DE EBRO	26.04.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090048124818	ORDAS ALEGRE, MARIA LUZ	13144309	ORBANEJA RIOPICO	28.04.2010	150,00		RD 2822/98	011.19		
090450966282	GARCIA DIAZ, ALFONSO	13148291	QUINTANILLA VIVAR	10.05.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090450953949	DEL OLMO UBIERNA, ANGEL MAR	13117915	VIVAR DEL CID	01.05.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090600152760	SERBAN , FLORE	X9652451H	ROA	27.03.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090700339868	ARDELEAN , DAN IOAN	X5714422A	TORTOLES DE ESGUEVA	24.03.2010	10,00		RD 772/97	003.2		
099048111832	COMAN , IRINA	X8818307S	VILLASANA DE MENA	21.04.2010	180,00		RDL 339/90	072.3		
099450794429	DIEZ MARIN, FIDEL	12221941	VILLAGONZALO PEDERNA	09.04.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450792536	DIEZ MARIN, FIDEL	12221941	VILLAGONZALO PEDERNA	09.04.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450898744	SOUSA ESCANDON, LUIS FERNAN	45873949	TEO	04.04.2010			RD 1428/03	048.		(1)
090450886717	CARRILLO MARTIN, JUAN JOSE	45070212	ALGECIRAS	21.03.2010			RD 1428/03	048.		(1)
090450957505	BARBATE S CONEXION TELEFON	B11576642	BARBATE	05.05.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090700340299	LOPEZ LUCENDO DIAZ, JESUS	05696189	MALAGON	24.03.2010	90,00		RD 2822/98	049.1		
099450840075	PROYECTOS Y ESTRUCTURAS DE	B83905927	PUERTOLLANO	26.04.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450952817	COCINAS SALA S L	B46033221	CASTELLON PLANA	30.04.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090450916448	IBERKLIMA MANTENIMIENTO IN	B19227198	AZUQUECA DE HENARES	09.04.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090450937610	HERCESA INMOBILIARIA SA	A19122209	GUADALAJARA	24.04.2010			RD 1428/03	048.		(1)
090700364784	BAZIAOUI , BOUCHAIB	X3207495F	GUADALAJARA	18.04.2010	450,00		RD 2822/98	034.1		
090450895720	COELSUR ATLANTICA SL	B21454731	HUELVA	30.03.2010			RD 1428/03	048.		(1)
090450939916	NAGY , JOZSEF	X2137996P	FRULA	26.04.2010			RD 1428/03	048.		(1)
090450818530	AZOUZOUT , MUSTAPHA	X3585818A	LLEIDA	20.12.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
099450791957	APTA GARE S L	B24291312	BUIZA	09.04.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
090700335565	GOMEZ ALVAREZ, PABLO CESAR	16580785	LEON	19.03.2010			RD 1428/03	088.1		(1)
090450924275	MARTINEZ CASORRAN, SILVIA	16608273	LARDERO	15.04.2010	100,00		RD 1428/03	052.		
090700355357	TARCO TOMAS HURTADO S L	B26033670	LOGROÑO	06.04.2010	450,00		RD 2822/98	014.2		
090700350967	ABBAS , GHULAM	X3430994S	LOGROÑO	03.04.2010	10,00		RD 772/97	003.2		
090450965850	CHENDE , DAN NELU	X8632534J	LOGROÑO	09.05.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090450942629	SIDIBE , DJIBRIL DIT MAMADI	X8678651S	LOGROÑO	24.04.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090450940116	RUIZ VICENTE, EMILIO	15902483	LOGROÑO	22.04.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090450959757	SANTOS , MARIA ALICE	X1503290X	TRICIO	06.05.2010			RD 1428/03	048.		(1)
090450922825	LOPEZ DEAN, DOMINGO	33994059	BURELA	15.04.2010	140,00		RD 1428/03	048.	2	
099450851103	CHAO NOVO, JESUS	33676098	VIVERO	29.04.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450821627	FONTECHA MARTINEZ, JESUS M.	24777391	ALCALA DE HENARES	26.04.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450851090	MARTINEZ RAMOS, PABLO	50840159	ALCOBENDAS	22.01.2010	140,00		RD 1428/03	052.	2	
090450906510	PUERTAS SEEGERS, GUIDO	51413234	ALCOBENDAS	03.04.2010	100,00		RD 1428/03	052.		
090450955818	CASILLAS LOPEZ, VANESSA	71341324	ALGETE	04.05.2010			RD 1428/03	048.		(1)
099450872283	INSTALACIONES DE FLUIDOS Y	B82106733	ALPEDRETE	28.04.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450929364	GRUAU , PHILIPPE ALAIN B	X1215583X	ARANJUEZ	18.04.2010	100,00		RD 1428/03	052.		
090450941935	ORTIZ MOVILLA, ROBERTO	50443906	BOADILLA DEL MONTE	24.04.2010			RD 1428/03	052.		(1)
099450834774	BERMEJO DIAZ, OLAF	52477248	BOADILLA DEL MONTE	26.04.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450940852	TROMPETA MORENO, FRANCISCO	70035874	CIEMPOZUELOS	23.04.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090450901160	DOPICO RODRIGUEZ, CRISTINA	51383969	COBEÑA	05.04.2010			RD 1428/03	048.		(1)
099450903255	CANALONES LA SIERRA SLL	B83188201	COLMENAREJO	11.05.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
090600153180	ESCONSULTING SC	J82563354	EL ESCORIAL	28.03.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090450943609	GALINDO GARCIA, FRANCISCO J	33507217	EL MOLAR	26.04.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090450923283	BALDO MACHADO, ALBERTO MANU	05395570	GALAPAGAR	15.04.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090450910409	CAMPOS CORDOBA, MANUEL	52501045	GETAFE	07.04.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090450902851	GARCIA FERNANDEZ, JOSE LUIS	01891839	LAS ROZAS DE MADRID	01.04.2010	100,00		RD 1428/03	052.		
090450929741	RINCON ALONSO, SILVIA	52474867	LAS ROZAS DE MADRID	18.04.2010			RD 1428/03	048.		(1)
090450874077	GARCIA CALVO, ANTONIO	52111269	LOECHES	01.03.2010	100,00		RD 1428/03	048.		
090700346459	TRACTORES Y VEHICULOS SA	A13029962	MADRID	31.03.2010	150,00		RD 2822/98	010.1		
090450971332	ROTHSCHILD ESPAÑA SA	A78913852	MADRID	13.05.2010			RD 1428/03	052.		(1)
099450798540	GERENS MANAGEMENT GROUP SA	A81929788	MADRID	26.04.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
090700352241	GLOBAL ENERGY SERVICES CRA	A83808287	MADRID	05.04.2010	450,00		RD 1428/03	039.5		
090450948358	LASUAR SL	B28106987	MADRID	29.04.2010			RD 1428/03	048.		(1)
099450842722	ALAN TEACHERS SL	B78362134	MADRID	26.04.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450844378	ALAN TEACHERS SL	B78362134	MADRID	29.04.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450922035	SILVER EAGLE DE OBRAS Y PR	B80569635	MADRID	14.04.2010			RD 1428/03	048.		(1)
090450918238	CANOPY SL	B80767825	MADRID	11.04.2010			RD 1428/03	052.		(1)
099450853045	THE SOCIAL AND HUMAN AUDIT	B80817018	MADRID	29.04.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450966749	ELECTRICO GRAN MURALLA SL	B82115247	MADRID	10.05.2010			RD 1428/03	052.		(1)
099450844524	PROCOIN EUROPEA SL	B82280371	MADRID	29.04.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450928074	COMERESA PRENSA SL	B82462813	MADRID	17.04.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090450960796	GESTION VEHICULO SUSTITUCI	B82465402	MADRID	07.05.2010			RD 1428/03	048.		(1)
090450923222	REALMAR DE MONTEANA SL	B82614934	MADRID	15.04.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090450961703	REX LOCALIA SL	B83051045	MADRID	09.05.2010			RD 1428/03	048.		(1)

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
090450974539	APLICACIONES CORPORATIVAS	B83290791	MADRID	16.05.2010			RD 1428/03	048.		(1)
090450923878	VILLAMATEO SL UNIPERSONAL	B83413880	MADRID	15.04.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090450968412	PAS EVENTOS Y PRODUCCIONES	B83441766	MADRID	12.05.2010			RD 1428/03	048.		(1)
090600144981	EDULIS AUDITORES SL	B83444604	MADRID	07.03.2010			RD 1428/03	048.		(1)
099450850743	ALTOBOSCAN PROYECTOS OBRAS	B83448308	MADRID	29.04.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450929777	NAVEGA CHARTER SL	B83650523	MADRID	18.04.2010			RD 1428/03	048.		(1)
090450926144	NAVEGA CHARTER SL	B83650523	MADRID	17.04.2010			RD 1428/03	048.		(1)
090450965368	MAQS PRINTS DOS MIL CUATRO	B83982546	MADRID	09.05.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090450930366	TALENT FIRST SL	B84107630	MADRID	18.04.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090450926703	TALENT FRIST SL	B84107630	MADRID	18.04.2010			RD 1428/03	048.		(1)
099450854980	AUTOCAB COMPUTER SYSTEM SL	B84514298	MADRID	06.05.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450843969	CONSULTORES DE LOGISTICA I	B84589761	MADRID	29.04.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450966191	GLOMEN CORPORATION SL	B84795954	MADRID	10.05.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090450959836	PROYECTOS CULTURALES EUROP	B84817030	MADRID	07.05.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090450970339	SANTOYA SL	B84980218	MADRID	12.05.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090450957463	SANTOYA SL	B84980218	MADRID	05.05.2010			RD 1428/03	052.		(1)
099450854669	ISD EJECUCION Y LEGALIZACI	B85128726	MADRID	29.04.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450902279	BLOCKSALES CONSULTORIA SLL	B85696292	MADRID	31.03.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090450941558	SEGHERS ORTIZ ECHAGUE, JOSE	X0134245V	MADRID	23.04.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090450944961	TANASE , MIRELA	X2591576M	MADRID	26.04.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090450922175	RAMIREZ DIOSA, CARLOS ARTUR	X3273711Y	MADRID	14.04.2010			RD 1428/03	048.		(1)
090450922503	RAMIREZ DIOSA, CARLOS ARTUR	X3273711Y	MADRID	14.04.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090450709716	LOPEZ , LEANDRO DAMIAN	X5767527R	MADRID	31.08.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
090450931735	VUCEA , DAN	X6536866J	MADRID	20.04.2010			RD 1428/03	048.		(1)
099450855820	RODRIGUEZ JIMENEZ, JAIRO LE	X7429428Z	MADRID	06.05.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450937117	TIPLEA , VICTOR	X8828999N	MADRID	22.04.2010	100,00		RD 1428/03	048.		
090450896528	MISIR , VASILE	X9266786V	MADRID	01.04.2010	100,00		RD 1428/03	048.		
090450916977	GARNICA SAINZ DE LOS TERRER	00800956	MADRID	10.04.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090450941170	ZAPATA FERRER, JESUS MARIA	00824894	MADRID	23.04.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090450940499	IÑIGUEZ DE HEREDIA GOMEZ, A	02170463	MADRID	23.04.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090450938754	PEREZ DEL OLMO, SONIA	02544700	MADRID	23.04.2010			RD 1428/03	048.		(1)
090450931255	TAITAI VICENTE, ALVARO	02648168	MADRID	19.04.2010	100,00		RD 1428/03	052.		
099450850070	REVILLA BURGOS, DAVID	02674367	MADRID	27.04.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450941613	MENENDEZ DEL RIO, EVA MARIA	02883607	MADRID	23.04.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090450905992	UREÑA LOPEZ, JESUS	05237674E	MADRID	03.04.2010	100,00		RD 1428/03	052.		
090450897272	UREÑA LOPEZ, JESUS	05237674E	MADRID	03.04.2010	140,00		RD 1428/03	048.	2	
090450955855	MATEOS HERRERA, JOSEFA	05254551	MADRID	04.05.2010			RD 1428/03	048.		(1)
099450766215	ERAÑA DE CASTRO, JOSE MARIA	05279557	MADRID	14.04.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450924469	CAÑAS CASANOVA, MARIA E.	05367931	MADRID	16.04.2010			RD 1428/03	048.		(1)
090450945722	SANZ FIGUEROA, MA JOSEFA	05379137	MADRID	27.04.2010			RD 1428/03	048.		(1)
090450898707	RAMIREZ FERNANDEZ, ENRIQUE	07228716	MADRID	04.04.2010	100,00		RD 1428/03	048.		
090450965988	CALVO FERNANDEZ, VICTOR J.	07252457	MADRID	10.05.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090450899566	AMOR BARROSO, ANGEL	08297541	MADRID	02.04.2010			RD 1428/03	048.		(1)
099450857166	HIDALGO LAZARO, BEATRIZ	08976303	MADRID	06.05.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450934931	BARAZON COQUE, RAFAEL ANGEL	09761372	MADRID	21.04.2010	100,00		RD 1428/03	052.		
090450954899	VALLEJO DE LOPE, JUAN JOSE	13046008	MADRID	02.05.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090450960565	RUIZ PERALES, MARIA D.	13928548	MADRID	07.05.2010			RD 1428/03	048.		(1)
099450783043	GUZMAN SALDAÑA, ADOLFO	14884700	MADRID	08.04.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450941054	GARCIA ALBI GIL DE BIEDMA,	16050417	MADRID	23.04.2010			RD 1428/03	052.		(1)
099450833198	DE COS FERNANDEZ, ROBERTO	16061597	MADRID	26.04.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450709510	ROMERO MATEO, FRANCISCO	16279084	MADRID	31.08.2009	300,00		RD 1428/03	052.	4	
099450828397	MAURICE FRIAS, HECTOR	16580371	MADRID	06.05.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450939370	REY TOBALINA, JAVIER	30573495	MADRID	24.04.2010			RD 1428/03	048.		(1)
090450939825	MORENO GARCIA DEL REAL, M.	33508025	MADRID	25.04.2010			RD 1428/03	048.		(1)
090450925243	SAEZ DIEZ, IVAN	35771280	MADRID	16.04.2010			RD 1428/03	048.		(1)
090450927744	SAEZ DIEZ, IVAN	35771280	MADRID	16.04.2010			RD 1428/03	052.		(1)
099450777341	TRASCASA TEMIÑO, ANGEL	38754248	MADRID	25.03.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450932673	LEON TEJADA, CARMELO ANTONI	42946385	MADRID	20.04.2010	140,00		RD 1428/03	052.	2	
090450926296	FERNANDEZ ALONSO, OSCAR JES	46576693Z	MADRID	18.04.2010	100,00		RD 1428/03	048.		
090450909419	ESCRIBANO ALVAREZ, JOSE LUI	50030280	MADRID	06.04.2010	140,00		RD 1428/03	052.	2	
090450913034	ESCRIBANO ALVAREZ, JOSE LUI	50030280	MADRID	09.04.2010	200,00		RD 1428/03	048.	2	
099450825440	HUERTAS RUIZ BERDEJO, PABLO	50321598	MADRID	16.03.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450943075	URANGA CANO, JUAN	50400270	MADRID	25.04.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090450848935	GOMEZ VAZQUEZ, JAVIER	50737684Y	MADRID	20.01.2010	100,00		RD 1428/03	052.		
090450920142	DE ANDRES GARCIA, GREGORIO	50811176	MADRID	13.04.2010	140,00		RD 1428/03	052.	2	
090700350852	NOVOTNA BOHACKOVA, MARTA	50840317	MADRID	03.04.2010	150,00		RD 2822/98	010.1		
090450944730	GARCIA LOYGORRI AGURRUZA, E	51066854	MADRID	27.04.2010			RD 1428/03	048.		(1)
090450950780	MARIN GARCIA, ELENA ISABEL	51415841	MADRID	01.05.2010			RD 1428/03	048.		(1)
090450949314	GARCIA SANCHEZ, TOMAS ENRIQ	51455001	MADRID	29.04.2010			RD 1428/03	052.		(1)
099450795574	ARROYO SREPHENS, EDGAR F.	51579461	MADRID	08.04.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450940827	ARENAS CARBELLIDO, MARIA D.	51669951	MADRID	23.04.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090450922345	FERNANDEZ FERNANDEZ, ESTREL	51678644	MADRID	14.04.2010			RD 1428/03	048.		(1)
090450922953	BARROSO ESCRIBANO, PILAR	52600095	MADRID	15.04.2010			RD 1428/03	048.		(1)
090450784209	CUEVAS LANCHARES, OSCAR	52976415	MADRID	14.11.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
090450946179	DE HOCES DE IÑIGUEZ, JOSE R	52988838	MADRID	27.04.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090450940384	MONCADA CANO, MARIA	53658112	MADRID	23.04.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090450943786	BERNAR AGUIRRE, COSME MARIA	53660523	MADRID	26.04.2010			RD 1428/03	052.		(1)

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
099450824550	MONTERO MASET, MARIA E.	72681192	MADRID	26.04.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450884393	AUVERSAN SL	B80152010	MAJADAHONDA	17.03.2010			RD 1428/03	048.		(1)
090450911487	TIERRAS Y EXCAVACIONES 200	B83545459	MAJADAHONDA	08.04.2010			RD 1428/03	048.		(1)
099450794259	ANERA FINANCIAL SERVICES S	B83658294	MAJADAHONDA	09.04.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450891464	GESLIV SL	B84065150	MAJADAHONDA	27.03.2010			RD 1428/03	048.		(1)
090450938535	MUÑOZ CELADA, EMILIO	50655508	MORALZARZAL	22.04.2010			RD 1428/03	048.		(1)
099700250774	VINAVIN SL	B83877738	MOSTOLES	06.05.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450926715	EZNARRIAGA GUTIERREZ, EDUAR	50161648	MOSTOLES	18.04.2010			RD 1428/03	048.		(1)
090450903600	HUSEEIN LOPEZ, LUNA	X3158296M	POZUELO DE ALARCON	01.04.2010	100,00		RD 1428/03	052.		
099450775289	GONZALEZ FEIJOO, MARIA JOSE	00397762	POZUELO DE ALARCON	09.04.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450954024	MUÑOZ LATORRE, MIGUEL ANGEL	00399565	POZUELO DE ALARCON	01.05.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090450903958	REDONDO GOMEZ, JUAN JOSE	00829916	POZUELO DE ALARCON	01.04.2010			RD 1428/03	052.		(1)
099450767591	PULGAR SANTAOLALLA, FRANCIS	13054116	POZUELO DE ALARCON	25.03.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450376879	CAÑETE MARTINEZ, GERMAN LUI	50294593	POZUELO DE ALARCON	23.10.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450896486	PEREZ PRIETO, RUBEN	50461607	POZUELO DE ALARCON	01.04.2010	200,00		RD 1428/03	048.	2	
090450941996	SANZ CUERVO, FERNANDO JOSE	50299134	RIVAS VACIAMADRID	24.04.2010			RD 1428/03	052.		(1)
099450813370	ORTIZ LOPEZ, JOSE IGNACIO	10894261	RIVAS	14.04.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450934773	SILVA SANCHEZ, PEDRO ANTONI	01913912	ROZAS DE MADRID (LAS)	21.04.2010	140,00		RD 1428/03	052.	2	
090450946842	GEORGIAN ALTERNATIVE MEDIC	B83373480	SAN LORENZO ESCORIAL	28.04.2010			RD 1428/03	048.		(1)
090450949806	UNION CICLISTA S SEBASTIAN	G28500031	SAN SEBASTIAN REYES	30.04.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090450956288	GAVIRIA FERNANDEZ, FABIO A.	53854837	SAN SEBASTIAN REYES	04.05.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090450971370	ALONSO CARRERA, FRANCISCO	12676031	TORREJON DE ARDOZ	14.05.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090450970327	ALONSO CARRERA, FRANCISCO	12676031	TORREJON DE ARDOZ	14.05.2010			RD 1428/03	048.		(1)
090450972014	PEREIRA GONZALEZ, MARIA EDI	05215373	TRES CANTOS	14.05.2010			RD 1428/03	048.		(1)
090450929996	EL BOUKHARI , YOUNES	X8119706Q	VALDEMORILLO	19.04.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090450927422	REYCO ORTIZ CANO SL	B83414268	VALDEMORO	16.04.2010			RD 1428/03	048.		(1)
090450945473	PROMOCIONES NAGAR S A	A78396975	VILLANUEVA DE CAÑADA	27.04.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090450866457	LOPEZ LOPEZ, ROBERTO	53624040	VILLANUEVA DE CAÑADA	12.02.2010	140,00		RD 1428/03	048.	2	
099450849637	BADIA HIDALGO, CAROLINA	43429408	VILLAVICIOSA DE ODON	27.04.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450821676	RUIZ TYNER, TATIANA AMELIA	25738112	ALHAURIN DE LA TORRE	26.04.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450830537	RUIZ TYNER, TATIANA AMELIA	25738112	ALHAURIN DE LA TORRE	26.04.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450904010	TICKLE , ALICE LOUISE	X2253594P	ALHAURIN EL GRANDE	01.04.2010			RD 1428/03	052.		(1)
099450849194	BRANDES CONSULT SL	B92532860	COIN	29.04.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450938523	RIEMENS , IRMGARD EDEL TRAU	X9818478P	ESTEPONA	22.04.2010			RD 1428/03	048.		(1)
090450935273	RATCLIFFE , MICHAEL ARTHUR	X1000009S	FRIGILIANA	21.04.2010			RD 1428/03	048.		(1)
090450934130	CHATT , ZOUBAIR	X3043944D	FUENGIROLA	20.04.2010	100,00		RD 1428/03	052.		
090450868831	TELLECHEA ECHEVERRIA, IGNAC	72618358	FUENGIROLA	16.02.2010	100,00		RD 1428/03	048.		
090600122407	MARQUEZ RODRIGUEZ, FERNANDO	44597651	MALAGA	27.12.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
090450936332	MORRIS , JACQUELINE	X2316057A	MARBELLA	21.04.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090450959101	VOLKOV , VLADIMIR	Y0750141X	MARBELLA	06.05.2010			RD 1428/03	048.		(1)
090450906224	VAZQUEZ RAMIREZ, JOSE DAVID	78977640	MARBELLA	03.04.2010			RD 1428/03	052.		(1)
099450836795	IMIGIZ SL	B92689843	MIJAS	06.05.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450890502	NIELSEN , MICHAEL	X8177513R	MIJAS COSTA	25.03.2010			RD 1428/03	048.		(1)
090450887400	ARREBOLA RIBERA, FRANCISCO	30038559	TORREMOLINOS	20.03.2010			RD 1428/03	048.		(1)
099450765776	DIAZ CAÑIZARES, GEMA	52579465	VELEZ MALAGA	25.03.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450843910	PRODUCCIONES NOMADAS SL	B73237588	CEUTI	06.05.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
090700172342	TRANSPORTES GARCIA LORENTE	B30095558	SAN GINES	03.02.2010	100,00		RD 2822/98	018.1		
099450779325	SEMPERE SANCHEZ, CRISTINA	48506518	SANTO ANGEL	16.03.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450945333	HURTADO SANCHEZ DE ALCAZAR,	27435506	ROLDAN	27.04.2010			RD 1428/03	048.		(1)
090700315633	MOREIRA DA SILVA, ANTONIO M	X5480208K	ANSOAIN	02.03.2010	90,00		RD 1428/03	090.1		
099450824070	PEREZ ROMAN, SANTIAGO	11894038	ANSOAIN	14.04.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450772720	NUIN LUQUIN, JESUS MARIA	15847853	ANSOAIN	16.03.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450906571	SANTIAGO CORTES, RAFAEL	28692030	BARAÑAIN	03.04.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090450939941	VINES , ALEXANDRU	Y0289579T	BURLADA	26.04.2010			RD 1428/03	048.		(1)
090450889020	ARRIETA PEY, IGNACIO	72812010	GORRAIZ	23.03.2010	100,00		RD 1428/03	048.		
090450882074	SAIZ DELGADO, MIGUEL	33447492	SARRIGUREN	14.03.2010	100,00		RD 1428/03	048.		
090450896334	URBANIZACIONES Y CONSTRUCC	B31408917	IMARCOAIN	01.04.2010			RD 1428/03	048.		(1)
090450901068	ITURRALDE ADRIAN, JOSE	18196840	ZUASTI DE IZA	05.04.2010	100,00		RD 1428/03	048.		
090450897041	DE ELORRIAGA DE ARECHABALET	73113159	ZUASTI IZA	03.04.2010			RD 1428/03	048.		(1)
099450799117	SEBASTIAN PEREZ, JUAN MANUE	17841719	ANOCIBAR	09.04.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450877042	EZQUER BERNAL, UNAI DUNIXI	72817397	OLAZTI/OLATZAGUTIA	06.03.2010	100,00		RD 1428/03	048.		
090450957979	PARQUETS EZCABA S L	B31149693	PAMPLONA	05.05.2010			RD 1428/03	048.		(1)
090700348018	BENSATRANS DOSMIL DOS SL	B31780372	PAMPLONA	01.04.2010	450,00		RD 1428/03	039.5		
090450963165	JARTEL SIGLO XXI SL	B31822570	PAMPLONA	07.05.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090450942733	IRAOLA ARNEDILLO, IGNACIO F	15929439	PAMPLONA	24.04.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090450940608	MADERA SENOSIAIN, JOSE RAMO	33440704	PAMPLONA	23.04.2010			RD 1428/03	052.		(1)
099450806870	MARTIN PEREZ, TOMAS	07732077	MENDILLORRI	14.04.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450918676	ABREGO SANCHEZ OSTIZ, IÑIGO	72695422	PAMPLONA/IRUÑA	11.04.2010	100,00		RD 1428/03	052.		
090450958340	CORTINAS PRTOTECCION SOLAR	F33890047	MAREO ARRIBA GIJON	05.05.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090700329346	PESCADOS VALDES S L	B33396219	LUARCA	15.03.2010	150,00		RD 2822/98	012.5		
099450775769	RODRIGUEZ MENDEZ, JOSE LUIS	71874066	TREVIAS	25.03.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450961132	MENDEZ LAIZ PENDAS, MIGUEL	71642555	OVIEDO	08.05.2010			RD 1428/03	048.		(1)
090450964637	MENDEZ LAIZ PENDAS, MIGUEL	71642555	OVIEDO	08.05.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090450943531	BUSTILLO SILVARREY, MIGUEL	52612726	EL BERRON SIERO	25.04.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090450956756	OBRAS CAMINOS Y ASFALTOS S	A32212375	OURENSE	04.05.2010			RD 1428/03	048.		(1)
090450911414	INGCISA INFRAESTRUCTURAS Y	B32382996	OURENSE	08.04.2010			RD 1428/03	048.		(1)
090450918100	DOMINGUEZ MANSILLAS, JORGE	34987342	OURENSE	11.04.2010			RD 1428/03	052.		(1)

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
090450924019	FERNANDEZ SERRANO, MERCEDES	71239810	ES MIGJORN GRAN	16.04.2010			RD 1428/03	052.		(1)
099450849121	CARBAYO SALAZAR VELASCO, LU	43061508	PALMA MALLORCA	29.03.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450842436	ENDEXAMAIS SL	B36554095	PONTEVEDRA	29.04.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450875744	NAVARRETE NIETO, ROBERTO	36073777	ESTAS (SANTIAGO)	02.03.2010	140,00		RD 1428/03	052.	2	
090450915365	RODRIGUEZ GOMEZ, JESUS DAVI	13937694	CABROJO (CABEZON D	10.04.2010	140,00		RD 1428/03	048.	2	
090700354067	CORRAL CAMPO, FACUNDO	13898739	SANTIAGO DE CARTES	05.04.2010	450,00		RD 1428/03	039.5		
099450867020	RUMBERO SANCHEZ, JUAN CARLO	50170073	CASTRO URDIALES	22.04.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450945825	LLAVE ZORNOZA, PEDRO	72024231	CASTRO URDIALES	27.04.2010			RD 1428/03	048.		(1)
090700354780	DIAZ RUBIO, VICENTE	13916402	BARROS	05.04.2010	450,00		RD 1428/03	039.5		
090450945590	CAVIA GOMEZ, EDUARDO	44908948	PUENTE VIESGO	27.04.2010			RD 1428/03	048.		(1)
090450907034	ARTES GRAFICAS CAMPHER SL	B39599360	SANTANDER	04.04.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090450942320	RED ENLAZA COMUNICACIONES	B39687173	SANTANDER	24.04.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090450892936	SOTO CUESTA, FERNANDO MARIA	13668539	SANTANDER	27.03.2010			RD 1428/03	048.		(1)
090450938468	MERINO CIFRIAN, ANTONIO	13687006	SANTANDER	22.04.2010			RD 1428/03	048.		(1)
099450807989	CARREIRA RUENES, LUIS ANGEL	13749563	SANTANDER	14.04.2010	400,00		RDL 339/90	072.3		
090450944481	GIMENEZ GIMENEZ, GABRIEL	13766766	SANTANDER	26.04.2010			RD 1428/03	048.		(1)
090450941236	NEIRA DEVESA, MARIA REMEDIO	13790232	SANTANDER	23.04.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090450891658	RAMA LOPEZ, MARIA DOLORES	20211894	SANTANDER	27.03.2010			RD 1428/03	048.		(1)
090700366240	MAQUINARIA HERMANOS ALONSO	B39655634	SUANCES	19.04.2010	150,00		RD 2822/98	010.1		
090450942769	CUEVAS PISANO, JUAN FERNAND	72126770	TORRELAVEGA	24.04.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090450918305	VACAS URIA, ANTONIO	13925552	TANOS	11.04.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090450898963	CIVANTOS GUTIERREZ, JOSE	70902598	SALAMANCA	02.04.2010	100,00		RD 1428/03	048.		
099450769411	CONSTRUCCIONES MECANICAS S	A41101056	SEVILLA	25.03.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450950584	MD TELEPROMOCIONES SL	B41865239	SEVILLA	01.05.2010			RD 1428/03	048.		(1)
090450962677	SANTOLAYA DIEZ S L	B91021758	SEVILLA	07.05.2010			RD 1428/03	048.		(1)
090450912935	RAPALLO FERNANDEZ, CARLOS	07240013	SEVILLA	09.04.2010	100,00		RD 1428/03	052.		
090450919358	NIKOLOV VASSILEV, TODOR	X2649916V	SEGOVIA	09.04.2010	600,00		RD 1428/03	052.	6	
090450923647	YORDANOV DAPKOV, DRAGOMIR	X5034895B	SEGOVIA	15.04.2010	100,00		RD 1428/03	048.		
090450930317	DE ANTONIO RODRIGO, MANUEL	03418252	SEGOVIA	18.04.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090450894611	BURDINTZA KARRE S L	B20900163	AZKOITIA	30.03.2010			RD 1428/03	048.		(1)
090450888866	OSINALDE ECHANIZ, JUAN MIGU	15875764	DONOSTIA	23.03.2010			RD 1428/03	048.		(1)
090450890575	ESNAOLA LATASA, JOSE IGNACI	15940556	DONOSTIA-SAN SEBASTIAN	25.03.2010	100,00		RD 1428/03	048.		
090450870345	ESNAOLA LATASA, JOSE IGNACI	15940556	DONOSTIA-SAN SEBASTIAN	20.02.2010	200,00		RD 1428/03	048.	2	
090450893205	FERNANDEZ ALTUNA GONZALEZ,	15969945	DONOSTIA-SAN SEBASTIAN	28.03.2010	100,00		RD 1428/03	048.		
090450897302	FERNANDEZ GOMEZ, JOAQUIN	34095630	DONOSTIA-SAN SEBASTIAN	03.04.2010	100,00		RD 1428/03	048.		
090450957803	GARCIA MONTES, XABIER	15398376	EIBAR	05.05.2010			RD 1428/03	048.		(1)
090450943129	ECHAIDE AMORRORTU, AINHOA	15256205	HONDARRIBIA	26.04.2010			RD 1428/03	048.		(1)
090450935765	REBOIRO FRAILE, MIGUEL	16474140E	AKARTEGI	21.04.2010	100,00		RD 1428/03	048.		
099450852260	CONSULTORIA FINANCIERA IRU	B20887824	IRUN	29.04.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450894477	VILLAVERDE MONTERO, LORENZO	07685158	IRUN	29.03.2010	220,00		RD 1428/03	048.	2	
090450961831	SADA IGUIÑIZ, PEDRO JOSE	15252829	IRUN	07.05.2010			RD 1428/03	048.		(1)
090450939436	KASSARI , ABDELMOUGHIT	X5454574D	LASARTE ORIA	25.04.2010			RD 1428/03	048.		(1)
090450944201	MARTIN OCHOA, ITZIAR	72748164	MONDRAGON	22.04.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090450942782	LARRAÑAGA GENOVA, MA ARANZA	15961017	ORIO	24.04.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090450941315	DE MIGUEL GARCIA, JOSE LUIS	15962662	RENTERIA	23.04.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090450922928	TASFOR TRAINING GROUP SL	B48864227	SAN SEBASTIAN	15.04.2010			RD 1428/03	048.		(1)
090450949545	BAJO VEROS, PAULINO	12967646	SAN SEBASTIAN	30.04.2010			RD 1428/03	048.		(1)
090450946714	PONCE GARCIA, YON	44126625	SAN SEBASTIAN	28.04.2010			RD 1428/03	048.		(1)
090450942277	MARTINEZ DE ARTOLA EGUIRAUN	44134335	SAN SEBASTIAN	24.04.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090450947380	JIMENEZ VICIOSO, JOSE MANUE	45295144	SAN SEBASTIAN	28.04.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090700326230	GANEA , ARTIMON	X9012510Y	ZARAUTZ	12.03.2010	150,00		RD 1428/03	118.3	3	
090700363111	WOJCIECH , KRAWTEC	X8119954B	CAMBRILS	16.04.2010	70,00		RD 1428/03	152.		
090600157197	OUCHEN , FOUAD	X7967077S	ULLDECONA	12.04.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090700354341	SANCHEZ CALLE, ELADIO	04201000	TALAVERA DE LA REINA	05.04.2010	450,00		RD 1428/03	039.5		
099450785623	ELECTRIFICACIONES GOMEZ GI	B97598015	MUSEROS	08.04.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450916199	CORCHADO TRIGO, MARIA ISABE	45558356	COGECES DE ISCAR	12.04.2010			RD 1428/03	048.		(1)
090450948346	NUÑEZ MAROTO, JOSE CARLOS	12349883	FUENSALDAÑA	29.04.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090700355850	DIAZ CALLES, FELIX SANTOS	07854324	LAGUNA DE DUERO	06.04.2010	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
090450966567	CONSTRUCCIONES REMONDES SL	B47575816	TORDESILLAS	10.05.2010			RD 1428/03	048.		(1)
099450868401	EVELINOV EMIRSKI, VLADISLAV	X4251504T	VALLADOLID	21.04.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450868334	EVELINOV EMIRSKI, VLADISLAV	X4251504T	VALLADOLID	21.04.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450899979	FERREIRA BATISTA, CARLOS A.	X6961630J	VILLANUEVA HUERVA	31.03.2010			RD 1428/03	048.		(1)
090450965186	LA ALCAYZA DE VILLASAN SL	B50812320	ZARAGOZA	09.05.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090450939850	GIL AMIGO, ANGEL	11661735	ZAMORA	25.04.2010			RD 1428/03	048.		(1)
090450962598	ESPINOSA REY, DANIEL	71644547	ZAMORA	09.05.2010			RD 1428/03	048.		(1)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente (1), según lo dispuesto, respectivamente, en los artículos 68 del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 («Boletín Oficial del Estado» 63, de 14 de marzo), y 3.2 del texto refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004, de 29 de octubre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 80 de la citada Ley.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico correspondiente.

Burgos, 11 de junio de 2010. – La Jefe de la Unidad de Sanciones, Carmen Figueiras Vilariño.

201005541/5463. – 312,00

(1) OBS = (a) Jefe Provincial de Tráfico; (b) Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas; (c) El Delegado del Gobierno. ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión; PTOS = Puntos.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	OBS.
099450679483	BILBAO LLADA, ENEKO	30689817	DENIA	13.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450702286	MARINA BROKER S L	B03856325	JAVEA	10.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450698143	LAZARO GOMEZ, FERNANDO ELIA	75252141	ALMERIMAR	10.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090450805675	CAPMANY CREHUET, ANTONIO D.	37280808	BARCELONA	09.12.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
099450698465	INGUANZO MALVEIRA, ISMAEL M	46996219	BARCELONA	28.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450723540	JANSA MATEU, MARIA DEL CARM	46138954	PREMIA DE DALT	04.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450665228	TERUEL DOCAL, JUAN CARLOS	46053107	S ANDREU LLAVANERES	28.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450718210	EL ASRI , ABDELATIF	X4285465J	SABADELL	04.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090700014890	LARRANO BASOLANAK S A	A48687032	AMOREBIETA-ETXANO	15.09.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
099450817790	RIHI , AZIZ	X3002598V	AMOREBIETA-ETXANO	05.03.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450712553	HOYOS TATO, FRANCISCO RAFAE	14936811	ARRIGORRIAGA	28.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090450633475	NUNES LEAL, HELDER DAVID	X6775082H	ATXONDO	05.06.2009	200,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
090700333945	REBOLLO ROYUELA, FERMIN	12710802	BARAKALDO	18.03.2010	150,00		RD 1428/03	084.1		(a)
090047487257	RUIZ ORTIZ, IRATXE	78881531	BARAKALDO	16.11.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
099450612418	ECHEVARRIA MUÑOZASOCIADOS	B95447660	BASAURI	04.02.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450719559	MENDIGUREN ARENAZA, MAITE	72311647	BERMEO	04.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450670467	COVERTRADE SL	B95072542	BILBAO	30.11.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090700249867	PATON CONSTRUCC INSTALACIO	B95429841	BILBAO	09.12.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
099450647408	EL ASSASSI , NABIL	X4118601Z	BILBAO	25.11.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450610010	GARCIA MAESTRE, JOSE MARIA	14550555	BILBAO	23.11.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450749631	VALDIZAN PASCUAL, MARIA JOS	30601065	BILBAO	04.02.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450731237	URQUIOLA URAGA, JUAN	30611753	BILBAO	10.02.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090047900355	GARCIA MARTIN, IGNACIO J	30633904	BILBAO	13.03.2010	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
090450801980	GARBISU MIÑON, NATALIA	30671384	BILBAO	05.12.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
099450769101	ARENAZA PEÑA, ALAIN	30678682	BILBAO	23.02.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090600147532	SANCHEZ MORENO, ANDRES	72133609	BILBAO	15.03.2010	200,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
090700328135	ZABALA VILLAR, IGOR	78902006	BILBAO	14.03.2010	150,00		RD 1428/03	101.1		(a)
090700338219	CORTES DUAL, EUGENIO	78929955	BILBAO	22.03.2010	90,00		RD 1428/03	094.2		(a)
090047886747	DIEGO RUIZ, IVAN	78941974	BILBAO	20.03.2010	150,00		RD 2822/98	018.1		(a)
099600098061	ASATEGUI ITURRIONDOBEITIA,	72251226	DURANGO	23.02.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
090047810214	AKSSASS , BRAHIM	X3003947D	ELORRIO	14.01.2010	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
099450729358	ALONSO IZQUIERDO, ALEJANDRO	03376347	ETXEBARRI	04.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450667031	UNIDUO S L	B48501084	GATIKA	23.11.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090600149012	OJANGUREN BERROJAETXEBARRIA	14597054	GERNIKA-LUMO	17.03.2010	300,00		RD 1428/03	052.	4	(a)
090700306383	ANGULO QUIÑONEZ, CARLOS	X4597973C	GETXO	19.02.2010	70,00		RD 1428/03	106.2		(a)
099600031227	FERNANDEZ LOMANA DEL RIO, J	12652530	GETXO	10.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
090450792541	MUGICA CASTAÑEDA, OLATZ	16056331	GETXO	23.11.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
090700338724	HERNANDEZ FERNANDEZ, ISAIAS	24402346	GETXO	23.03.2010	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
090700244638	RODRIGUEZ CASADO, ERNESTINA	37261273	GETXO	03.12.2009	90,00		RD 2822/98	025.1		(a)
090450672365	RUIZ MUÑOZ, FRANCISCO JAVIE	24403540	PORTUGALETE	05.08.2009	200,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
099450617982	ANTXETA S L	B48179949	SANTURTZI	26.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090700321451	PRADAS BEISTEGUI, JESUS MAR	20170857	SANTURTZI	07.03.2010	60,00		RD 1428/03	109.1		(a)
099450691525	FERNANDEZ CARMONA, ENDIKA	20176827	SANTURTZI	28.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450404391	DYASP PATRIMONIAL SL	B48887061	SONDIKA	03.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090450839892	CULEBRAS SUAREZ, MARIA D.	50070371	SOPELANA	06.01.2010	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
099600077811	ECHEVARRIA VEGA, MARIA TERE	32790096	V.TRAPAGA-TRAPAGARAN	13.01.2010	900,00		RDL 339/90	072.3		(a)
090047900033	LLANO NAVA, DOMINGO	24404393	ZALLA	09.09.2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
099450755849	SANZ MARTIN, MA ROSA	45416312	ARANDA DE DUERO	22.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090048085552	PECHARROMAN RAMOS, JOAQUIN	45422180	ARANDA DE DUERO	17.03.2010	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
090700327362	MARTINEZ ARRABAL, ALBERTO	45573196	ARANDA DE DUERO	12.03.2010	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
090700327374	CARRASCO RIBATE, DIEGO	71105635	ARANDA DE DUERO	12.03.2010	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
090048087494	BORJA LOBATO, DAVID	71105786	ARANDA DE DUERO	15.03.2010	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
090048087410	MARTIN DE LA CRUZ, JESUS E.	71245887	ARANDA DE DUERO	17.03.2010	150,00		RD 1428/03	056.	4	(a)
090450855630	ALONSO GARCIA, NOELIA	13167473	ARCOS DE LA LLANA	27.01.2010	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
090047692436	BLANCO GARCIA, OSCAR	71273344	ATAPUERCA	29.01.2010	90,00		RD 2822/98	049.1		(a)
090700336960	SZEKELY , ANNAMARIA	X8370261D	BELORADO	21.03.2010	PAGADO		RD 1428/03	167.		(a)
090700332175	NAZMI SALI, BILGIN	X8211785A	BRIVIESCA	17.03.2010	150,00		RD 1428/03	046.1		(a)
090700330877	RODRIGUES , FILIPE MARTINHO	X8325475G	BRIVIESCA	16.03.2010	150,00		RD 1428/03	054.1	3	(a)
090700246702	CONSTRUCCIONES JOEL PEREIR	B09456674	BURGOS	05.12.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
090047930657	VILCEA , VIOREL	X4991493X	BURGOS	15.01.2010	150,00		RD 2822/98	019.1		(a)
099450700915	VARELA ARENAS, EDISON	X6399572Y	BURGOS	17.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	OBS.
099450731067	MATA ARCE, LUIS JAVIER	13127041	BURGOS	13.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450662940	PARDAL PEDREÑO, ANDRES	32019915	BURGOS	17.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450705275	PARDAL PEDREÑO, ANDRES	32019915	BURGOS	17.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090700330014	LOPEZ ORTEGA, ALVARO	71286233	BURGOS	15.03.2010	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
099700150718	GARCIA CONDE, ANTONIO	71287654	BURGOS	13.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
090700332941	LOAIZA VICTORIA, MARLUZ	X3134571Q	VILLAMIEL DE MUÑO	18.03.2010	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
090700335073	LOPEZ DEL SASO, FERNANDO	05442625	MEDINA DE POMAR	19.03.2010	60,00		RD 1428/03	036.1		(a)
090700328482	ROJO FERNANDEZ, RAUL	13171597	MEDINA DE POMAR	14.03.2010	PAGADO		RD 1428/03	117.2	3	(a)
099450799166	CUESTA ALEGRE, MA MONTSERRA	13118298	SOTOPALACIOS	16.02.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090700333234	LOPEZ FERNANDEZ, ALEJANDRO	13924745	PEDROSA DE VALDEPO	18.03.2010	150,00		RD 1428/03	006.	4	(a)
090700296791	BOUTARFES , AHMED	X2566412A	MIRANDA DE EBRO	10.02.2010	150,00		RD 1428/03	019.1		(a)
099700146004	KARIM , MOHAMMED	X3812793Z	MIRANDA DE EBRO	04.01.2010	180,00		RDL 339/90	072.3		(a)
090600149097	QUEVEDO BENDEZU, EDGAR MIGU	X8238850C	MIRANDA DE EBRO	17.03.2010	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
090600113868	IBRAIMOV KARDZHALIEV, IBRAI	X8254256Q	MIRANDA DE EBRO	25.11.2009	140,00		RD 1428/03	050.	2	(a)
090700333891	RACHOV NEDKOV, KRASIMIR	X8362338K	MIRANDA DE EBRO	18.03.2010	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
099700005263	SALAZAR JOMETON, ALVARO	71341953	MIRANDA DE EBRO	13.01.2010	180,00		RDL 339/90	072.3		(a)
090700335486	GONZALEZ CORTAZAR, MOISES	71341991	MIRANDA DE EBRO	20.03.2010	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
099700155194	GIRALDA BOE, EDGAR	71346957	MIRANDA DE EBRO	13.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
090700286700	MODENES CARO, MARIA ISABEL	51358035	EL ENCINAR DE HUMI	01.02.2010	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
090700329759	BORJA HERNANDEZ, ALBERTO	71277553	TORDOMAR	15.03.2010	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
090046811090	DE ALMEIDA TEMIDO, JOAO S.	X9835527Z	TORRESANDINO	12.02.2010	60,00		RD 1428/03	009.1		(a)
090047457850	DE ALMEIDA TEMIDO, JOAO S.	X9835527Z	TORRESANDINO	12.02.2010	150,00		RD 2822/98	019.1		(a)
090700320823	FERRERAS GARCIA, JESUS	30668197	PARADORES	06.03.2010	150,00		RD 1428/03	012.2		(a)
099048010780	SALAZAR SAEZ, ENEKO	30671935	VILLANUEVA DE MENA	13.01.2010	120,00		RDL 339/90	072.3		(a)
099450754950	ALEKANDROV DIMITROV, DIMITA	X4945648G	VILLAHOZ	22.01.2010	400,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090600148615	MUSTAFOV SAVANOV, AHMED	X3916893Q	VILLARCAYO	17.03.2010	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
099450733490	ASENOV TOLUMOV, MIROLSAV	X8357387S	VILLARCAYO	13.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090600130039	VELICHKOV GEORGIEV, STEFAN	X8538328S	VILLARCAYO	25.01.2010	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
090700306462	NIETO RUIZ, MARIO	71297178	VILLARCAYO	20.02.2010	150,00		RD 1428/03	106.2		(a)
090700328846	DIAZ CUEVAS, CARLOS	05711718	CIUDAD REAL	14.03.2010	60,00		RD 1428/03	109.1		(a)
099450683206	JIMENEZ ESCUDERO, MIGUEL A.	18997570	CASTELLON PLANA	28.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090700331614	GARCIA MARTI, SEBASTIAN	73387333	VINAROS	17.03.2010	60,00		RD 1428/03	018.1		(a)
090047479777	COLL SUREDA, JAIME	40324498	SANT JULIA DE RAMIS	29.09.2009	90,00		RD 1428/03	094.2		(a)
099450682925	RUIZ RINCON, ALFREDO	74693501	ARMILLA	30.11.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090450751332	ARCEO YELA, CARLOS	03129499	GUADALAJARA	10.10.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
090047893788	MARTIN GRANIZO LOPEZ, RAFAE	09746949	LEON	08.02.2010	100,00		RD 1428/03	084.1		(a)
090700332151	RAMIREZ CISNEROS, JOAQUIN	17725001	LEON	17.03.2010	150,00		RD 1428/03	003.1		(a)
099450721797	ELOUARGUI , ABDELKARIM	X4088302Y	LOGROÑO	04.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090600119652	BAKKALI , JAMAL	X4187864R	LOGROÑO	10.12.2009	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
090450833178	MARIN CALVO, PEDRO MARIN	16580556	LOGROÑO	31.12.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
099450738700	VILLA RAMIREZ, JESUS MARIO	16629240	LOGROÑO	13.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450723617	ALVAREZ CEDENA, ALICIA	07503607	VILLAMEDIANA IREGUA	04.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450729292	HERNANDEZ BORJA, JESUS	13110704	LUGO	13.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090600070365	PAUL , COSTEA	X7558786C	ALCALA DE HENARES	04.02.2010	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
090450805912	CASTIELLO CARRILLO, MONICA	17741890	ALCOBENDAS	10.12.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
099450701397	BERMUDEZ PEÑALBA, JOSE I.	50094465	ARROYOMOLINOS	10.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450706061	DEL OLMO MILAN, ANTONIO	05418173	BOADILLA DEL MONTE	04.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090047488298	DE LA HERRAN GONZALEZ DE LA	52368597	LAS MATAS	20.03.2010	150,00		RD 1428/03	151.2	4	(a)
099450751730	CERRO MILAGRO SL	B82731837	MADRID	28.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099600090499	NATURAL LINKS SL	B83060020	MADRID	28.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
099450747695	FOREING COMMERCE SL	B83717579	MADRID	28.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099600090487	OCEAN AUGUSTA SL	B85258150	MADRID	28.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
099450700162	BORGES GOMES COELHO, LUIS F	X3300847W	MADRID	17.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450722900	BIRTA , ATTILA	X3794665X	MADRID	28.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450683450	ORLOVA , ANNA	X3917004N	MADRID	17.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450677206	GRIGORE , CONSTANTIN CATALI	X6931692K	MADRID	10.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090700287420	CARCELEN CASTILLO, PABLO F.	X7308776C	MADRID	01.02.2010	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
090700343100	DE LA MOTA NICOLAS CORREA,	07234868	MADRID	27.03.2010	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
099450750827	CABEZAS GARCIA, MARTA	47029399	MADRID	28.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450775113	OLMOS CARRETERO, JUAN ANTON	47288777	MADRID	16.03.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090047702879	VARGAS BORJA, JOSE	48441996	MADRID	25.01.2010	90,00		RD 2822/98	025.1		(a)
099450748924	SIMARRO ANTON, JOSE MARIA	50082241	MADRID	22.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450676615	ROCABRUNA PARRA, LUIS FCO	50090114	MADRID	30.11.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450723289	RAMOS COVARRUBIAS, GABRIEL	50818233	MADRID	23.02.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450750554	MARTIN DEL OLMO, VICENTE	50943465	MADRID	21.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090450817320	RIVERA JIMENEZ, RAFAEL	50959735	MADRID	19.12.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
090600148950	ROZAS TERRA, JOSE ERNESTO	51426555	MADRID	17.03.2010	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
090450814731	SEOANE REULA, IGNACIO	52924515	MADRID	13.12.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
090450809220	RIVAS FERNANDEZ, ELENA	52985660	MADRID	27.11.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
099450749199	AUTOTRADE BUSINESS CARS SL	B82524844	MAJADAHONDA	22.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090450820032	LARA ORIVE, JOSE MANUEL	14310343	MAJADAHONDA	23.12.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
090450666146	HERRERO GONZALEZ, JUAN C.	30662513	MAJADAHONDA	31.07.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
099450747105	BURLACU , DUMITRI	X6873649F	MOSTOLES	04.02.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090450729946	GIL BARBACIL, JUAN RAFAEL	47532615	MOSTOLES	21.09.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
090700346940	ABRAHAM , ALEXANDRU	X8049713N	PARLA	31.03.2010	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
090450783163	DERECHO EGUREN, MARIO IGOR	07504592	SAN SEBASTIAN DE LOS REY	13.11.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(b)

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	OBS.
090450821711	SANCHEZ OCAÑA MARTIN, ANDRE	22725168H	SEVILLA LA NUEVA	24.12.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
099450753087	VILCHES ABADES, MARIA E.	08975967	TORREJON DE ARDOZ	28.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090700264960	CATANEA , COSMIN GABRIEL	X5291955T	VALDILECHA	07.01.2010	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
090700218585	MORENO MEDINA, EUSEBIO	10543708	VELILLA SAN ANTONIO	04.11.2009	450,00		RD 2822/98	014.2		(a)
099450529242	LAGUNA PEREIRA, GUILLERMO G	76435372	MALAGA	13.10.2009	440,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090600071990	ALARIO ESCAGEDO, OSCAR	13764660	MARBELLA	08.08.2009	300,00		RD 1428/03	052.	4	(a)
090700303138	RUIZ ANDUJAR, JUAN E.	22932448	MELILLA	16.02.2010	90,00		RD 2822/98	049.1		(a)
090600086312	CHURA LOPEZ, YSAY	Y0059327R	MULA	12.09.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
099450804083	CRESPO SAIZ, JUAN JOSE	72664240	ESTELLA	23.02.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090700309554	NOUR , ALI	X1438743R	IRURTZUN	23.02.2010	60,00		RD 1428/03	009.1		(a)
090700309621	NOUR , ALI	X1438743R	IRURTZUN	23.02.2010	90,00		RD 1428/03	090.1		(a)
090700309645	NOUR , ALI	X1438743R	IRURTZUN	23.02.2010	60,00		RD 1428/03	109.1		(a)
090700309608	NOUR , ALI	X1438743R	IRURTZUN	23.02.2010	60,00		RD 1428/03	010.2		(a)
099450755795	CONSERVAS VEGA ALTA SL	B31631377	LODOSA	04.02.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090700270534	GALLARDO FERNANDEZ, MARIO	71769586	MIERES	15.01.2010	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
090600149802	CARBALLO ALVAREZ, CLEMENTE	33238959	EL BARCO	18.03.2010	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
090700323794	OTERO GONZALEZ, NORBERTO	34960250	SAN AMARO	10.03.2010	90,00		RD 1428/03	130.1		(a)
090700331468	MARTIN GARCIA, RAFAEL	12750689	VILLERIAS DE CAMPO	17.03.2010	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
099450691409	HF MIX EMPRESA TRABAJO TEM	B36806735	VIGO	17.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450684790	OTERO ALONSO, PRUDENCIO	36127507	GARRIDA VIGO	28.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450753695	FUENTE LA SIRENA SL	B39563564	BOO DE PIELAGOS	28.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090700343770	VALDERRAMA LOPEZ, ALBERTO	13791844	SANTANDER	28.03.2010	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
090700343756	VALDERRAMA LOPEZ, ALBERTO	13791844	SANTANDER	28.03.2010	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
099450656045	AGUIAR BUITRAGO, JHON	72182477	SANTANDER	28.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099600050404	DE LEON ORTIZ, ZACARIAS	13115596	PEÑA CASTILLO	26.10.2009	760,00		RDL 339/90	072.3		(a)
090700202310	DUARTE BORGES GARCIA, MARIO	X8980895Q	CUELLAR	19.10.2009	200,00		RD 1428/03	084.1	4	(a)
099450748201	INTEGRACION DE SERVICIOS Y	B31851959	SORIA	12.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090450844796	RECALDE GONZALEZ, VENANCIO	15971637	DONOSTIA-SAN SEBASTIAN	15.01.2010	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
090700331481	PEREIRA NOGUEIRA, DIEGO JOS	Y0605969W	ELGOIBAR	17.03.2010	150,00		RD 1428/03	003.1		(a)
099450753816	BLOK , PETRUS JOHANES	X8383437Y	FUENTERRABIA	22.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090450824578	VILLAVERDE MONTERO, LORENZO	07685158F	IRUN	27.12.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
090700338906	PRADA SANCHEZ, FCO JAVIER	13775816	IRUN	23.03.2010	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
099450741220	DISTRIBUCIONES VARGAS TORR	A58823600	L ARBOC	13.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450684272	RODRIGUEZ MATAS, MARIA A.	70867801	TOLEDO	17.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090700330099	SABINO GINJA, JAIME	Y0559904Y	OLIVA	16.03.2010	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
090700330117	SABINO GINJA, JAIME	Y0559904Y	OLIVA	16.03.2010	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
099450696882	MAZCUÑAN GOMEZ, JULIO	22647735	VALENCIA	10.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090600135220	ARROYO TAMAYO, ENRIQUE	51074099	VALLADOLID	09.02.2010	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
090600148299	GONZALEZ FELISARDO, RUBEN	71123373	VALLADOLID	16.03.2010	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
090047467258	RODRIGUEZ VELASCO, ALBERTO	71175765	VALLADOLID	10.02.2010	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)

Secretaría General

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el domicilio del interesado, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1999), a efectuar la misma a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estima conveniente, en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

N.º Expte.	*Fase*	*Nombre y apellidos*	*Identif.*	*Domicilio/Localidad*	*Precepto infringido*	*Cuantía (euros)*
569/2010	Acuerdo de iniciación	Yoana Santos Luango	71346265N	C/ Logroño, 33-3 Iz. - Miranda de Ebro (Burgos)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92, Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción sustancia

Burgos, a 14 de junio de 2010. – La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

201005515/5416. – 34,00

Habiendo resultado imposible efectuar las presentes notificaciones en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1999), a efectuar las mismas a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

N.º Expte.	*Fase*	*Nombre y apellidos*	*Identif.*	*Domicilio/Localidad*	*Precepto infringido*	*Cuantía (euros)*
622/2010	Acuerdo de iniciación	Sergio Revilla Balza	72094142K	C/ Comuneros de Castilla, 7-3 C - Burgos	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92, Seg. Ciudadana	300,52 y destrucción sustancia
623/2010	Acuerdo de iniciación	J. Antonio Olmedilla Varela	71341581C	C/ República Argentina, 61-3 Iz. Miranda de Ebro (Burgos)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92, Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción sustancia

Burgos, a 16 de junio de 2010. – La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

201005538/5465. – 34,00

Habiendo resultado imposible efectuar las presentes notificaciones en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1999), a efectuar las mismas a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

N.º Expte.	*Fase*	*Nombre y apellidos*	*Identif.*	*Domicilio/Localidad*	*Precepto infringido*	*Cuantía (euros)*
586/2010	Acuerdo de iniciación	Fco. Javier Hernández Sancho	7956225L	C/ Mintegui, 4-1 D - Bergara (Guipúzcoa)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92, Seg. Ciudadana	300,52 y destrucción sustancia
605/2010	Acuerdo de iniciación	Roberto Aparicio Fernández	13162412H	C/ Vitoria, 103 - Rubena (Burgos)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92, Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción sustancia
624/2010	Acuerdo de iniciación	Carlos Manuel Arias Santamaría	13129239B	C/ San Miguel, 2-2 - Burgos	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92, Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción sustancia
625/2010	Acuerdo de iniciación	Ernesto Miguel Preciado	13134457P	C/ Tahonas, 10-3 A - Burgos	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92, Seg. Ciudadana	300,52 y destrucción sustancia

Burgos, a 15 de junio de 2010. – La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

201005514/5415. – 34,00

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO UNO DE BURGOS

N.º autos: Ejecución de títulos judiciales 149/2010.
Demandante: Janeth Soledad Uzho Cabrera.
Demandados: Talleres Arceredillo, S.L. y Fogasa.

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 59 de la L.P.L. y 156.4 y 164 de la L.E.C., por el presente se notifica a Talleres Arceredillo, S.L., decreto, cuya parte dispositiva es como sigue:

Parte dispositiva. –

Acuerdo:

a) Declarar a la ejecutada Talleres Arceredillo, S.L., en situación de insolvencia total, que se entenderá a todos los efectos como provisional por importe de 3.077,25 euros.

b) Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, una vez sea firme la presente resolución.

c) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de cinco días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, art. 186 L.P.L. El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, en la cuenta 1072 0000 64 0149/10, en el Banesto, debiendo indicar en el campo concepto, la indicación recurso seguida del código «31 Social-Revisión». Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación «recurso» seguida del código «31 Social-Revisión». Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato DD/MM/AAAA. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades Locales y los Organismos Autónomos dependendientes de ellos.

La Secretario Judicial.

Se advierte a la parte ejecutada que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decreto insolvencia.

En Burgos, a 14 de junio de 2010. – La Secretario Judicial Carmen Gay-Pobes Vitoria.

201005457/5385. – 90,00

N.º autos: Ejecución de títulos judiciales 190/2010.
Demandante: María de la Barca Frutos González.
Abogado: Roberto Estévez García.
Demandados: Garjusan 2000, S.L. y Fondo de Garantía Salarial.

Cédula de notificación

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 190/2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de María de la Barca Frutos González contra la empresa Garjusan 2000, S.L., sobre despido, se ha dictado el día 10 de junio de 2010 auto que contiene los siguientes particulares:

Parte dispositiva. –

Dispongo: Despachar orden general de ejecución sentencia firme dictada por este Juzgado, en fecha 31 de marzo de 2010 y aclarada por auto de 8 de abril, siguiente a favor de la parte ejecutante, María de la Barca Frutos González, frente a Garjusan 2000, S.L., parte ejecutada, por importe de 21.806,07 euros, en concepto de principal, más otros 1.308,00 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y 2.180,00 euros por las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Obténgase informe patrimonial de la ejecutada mediante consulta de la base de datos del punto neutro judicial y, si fuese necesario, de la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el art. 556 de la L.E.C. y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Así lo acuerda y firma S.S.ª. – Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Garjusan 2000, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Burgos, a 14 de junio de 2010. – La Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

201005466/5388. – 72,00

N.º autos: Demanda 156/2010.
Materia: Ordinario.
Demandante: Julián Arrandez Antón.
Demandados: Cristalerías El Cid, S.L., Cristalería El Cid, S.L., Grupo Corbalán Industrias del Vidrio y Fogasa.

Cédula de notificación

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 156/2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Julián Arrandez Antón contra las empresas Cristalerías El Cid, S.L., Administración Concursal Cristalerías El Cid, S.L., Grupo Corbalán Industrias del Vidrio y Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado sentencia el día 12 de mayo de 2010, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«En Burgos, a 12 de mayo de 2010.

Vistos por mí, Felipe Domínguez Herrero, Magistrado Juez de lo Social número uno de Burgos, los autos n.º 156/10, seguidos en materia de reclamación de cantidad, a instancia de Julián Arrandez Antón contra Cristalerías El Cid, S.L., en virtud de los poderes que me confiere la soberanía popular que se manifiesta en la Constitución y en nombre del Rey dicto el siguiente:

Fallo: Estimo en parte la demanda interpuesta por Julián Arrandez Antón contra la empresa Cristalerías El Cid, S.L., a quien condeno a que por los conceptos reclamados le abone la suma de 7.779,16 euros. Absuelvo al denominado Grupo Corbalán.

Notifíquese esta sentencia a las partes con la advertencia de que frente a la misma cabe recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social con sede en Burgos del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, recurso que habrá de anunciarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días desde la notificación de la presente. Deberá el condenado consignar el importe de la condena y efectuar un depósito de 150,25 euros en la Cuenta de Consignaciones del Juzgado abierta en Banesto 1072 0000 34 156 10.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Grupo Corbalán Industrias del Vidrio, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Burgos, a 10 de junio de 2010. – La Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

201005460/5387. – 82,00

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO DOS DE BURGOS

N.º autos: Demanda 70/2010.
Materia: Ordinario.
Demandante: Julio Albino Correira Dos Santos.
Demandado: Pavimentos y Alicatados Laciana, S.L.

Cédula de notificación

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 70/2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Julio Albino Correira Dos Santos contra la empresa Pavimentos y Alicatados Laciana, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

N.º autos: Demanda 70/2010.

Sentencia n.º 200/10.

En la ciudad de Burgos, a 13 de mayo de 2010.

Doña María Jesús Martín Alvarez, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número dos de Burgos, tras haber visto los presentes autos sobre ordinario entre partes, de una y como demandante Julio Albino Correira Dos Santos, que comparece representado por el Letrado don Gustavo Adolfo Pietropaolo Jiménez y de otra como demandado Pavimentos y Alicatados Laciana, S.L., que no comparece.

Fallo: Que estimando parcialmente la demanda presentada por Julio Albino Correira Dos Santos contra Pavimentos y Alicatados Laciana, S.L., debo condenar y condeno a la empresa Pavimentos y Alicatados Laciana, S.L., a que abone a la parte actora la cantidad de 1.895,68 euros por los conceptos que constan en los hechos probados.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiendo que contra ella podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia que deberá ser anunciado por comparecencia, o mediante escrito en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se le practique la notificación. Adviértase igualmente al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del Régimen Público de la Seguridad Social, o causahabiente suyos, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que deberá depositar la cantidad de 150 euros en la cuenta abierta en el Banco Español de Crédito y Banco de Vitoria (Banesto) en la calle Miranda, número 3, a nombre de este Juzgado con el n.º 1073/0000/65/70/10 acreditando mediante la presentación del justificante de ingreso en el periodo comprendido hasta la formalización del recurso así como, en el caso de haber sido condenado en sentencia al pago de alguna cantidad, consignar en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta en dicha entidad a nombre de este Juzgado, con el número antes mencionado, la cantidad objeto de condena, o formalizar aval bancario por dicha cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista, incorporándolos a este Juzgado con el anuncio de recurso. En todo caso, el recurrente deberá designar Letrado para la tramitación del recurso, al momento de anunciarlo.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Pavimentos y Alicatados Laciana, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

En Burgos, a 14 de junio de 2010.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. – La Secretario Judicial, Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro.

201005447/5389. – 134,00

N.º autos: Dem. 330/2009.
N.º ejecución: 103/2010.
Materia: Ordinario.
Demandante: Maarouf Abderrahim.
Demandado: Javier Ortega, S.L.

Cédula de notificación

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 103/2010, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Maarouf Abderrahim contra la empresa Javier Ortega, S.L., sobre ordinario, se ha dictado con esta fecha decreto de insolvencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

A) Declarar al ejecutado Javier Ortega, S.L., en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 5.366,54 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional 15.ª de la L.O.P.J. se advierte al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del régimen público de la Seguridad Social o causahabiente suyos, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que para que sea admitido a trámite dicho recurso deberá acreditar al interponerlo haber constituido un depósito de 25 euros. El depósito deberá constituirlo ingresando la citada cantidad en el Banco Banesto, en la cuenta correspondiente a este expediente (1073 0000 30 EEEE AA) indicando en el campo «concepto» el código «30 Social-Reposición» y la fecha de la resolución recurrida en formato DD/MM/AAAA.

Una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Publíquese en el BORME conforme a lo previsto en el art. 274.5 de la L.P.L.

La Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Javier Ortega, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios del Juzgado.

En Burgos, a 10 de junio de 2010. – La Secretario Judicial, Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro.

201005469/5391. – 82,00

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO TRES DE BURGOS

N.º autos: Ejecución de títulos judiciales 184/2010.
Demandante: María Paz Rodríguez Robledo.
Abogado: Don Emilio Martínez Miguel.
Demandados: Inversiones y Proyectos Trébol 4, S.L. y Fogasa.

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 59 de la L.P.L. y 156.4 y 164 de la L.E.C., por el presente se notifica a Inversiones y Proyectos Trébol 4, S.L., que con fecha de hoy se ha dictado auto, en cuya parte dispositiva se acuerda lo siguiente:

«Parte dispositiva.–

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante María Paz Rodríguez Robledo, frente a Inversiones y Proyectos Trébol 4, S.L., parte ejecutada, por importe de 3.212,42 euros, en concepto de principal, más otros 513,00 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la L.E.C. y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Así lo acuerda y firma S.S.ª el Magistrado-Juez – Doy fe, el Secretario Judicial».

En Burgos, a 9 de junio de 2010. – El Secretario Judicial (ilegible).

201005470/5392. – 54,00

ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Medio Ambiente

Solicitud de adecuación del coto privado de caza BU-10.831

Por la Junta Vecinal de Terrazos de Bureba, con C.I.F. P09001431, se ha solicitado la adecuación del coto privado de caza BU-10.831, de Terrazos de Bureba, del término municipal de Los Barrios de Bureba (Burgos), con una superficie de 867 has.

De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 24 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, que desarrolla reglamentariamente el Título IV «De los terrenos», de la Ley 4/96, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, este Servicio Territorial procede a abrir un plazo de información pública durante veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual, cuantas personas se hallen interesadas, puedan examinar el expediente, en las oficinas de este Servicio Territorial, calle Juan de Padilla, s/n., de lunes a viernes, y de 9 a 14 horas, pudiendo presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Burgos, a 4 de junio de 2010. – El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, Gerardo Gonzalo Molina.

201005315/5418. – 34,00

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA 01

Notificación de embargo de bienes inmuebles a través de anuncio (TVA-502)

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 01 de Burgos.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor Crespo de Celis, José María, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en c/ Teresa Jornet, 14-2.º Izd., se procedió con fecha 14 de junio de 2010, al embargo de bienes inmuebles, de cuya diligencia se acompaña copia adjunta al presente edicto.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30/1992.

Burgos, a 14 de junio de 2010. – El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva, Luis María Antón Martínez.

* * *

Diligencia de embargo de bienes inmuebles (TVA-501)

Diligencia: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia, con N.I.F. número 13122573S, por deudas a la Seguridad Social, una vez notificadas al mismo las providencias de apremio por los débitos perseguidos, cuyo importe a continuación se indica:

N.º providencia apremio	*Periodo*	*Régimen*
09 09 013788871	06 2009/06 2009	0521
09 09 013788972	07 2009/07 2009	0521
09 09 013641856	06 2009/06 2009	0111
09 09 014333182	07 2009/07 2009	0111

Importe deuda. –

Principal	893,49 euros
Recargo	178,70 euros
Intereses	38,14 euros
Costas devengadas	10,46 euros
Costas e intereses presupuestados	100,00 euros
Total	1.220,79 euros

No habiendo satisfecho la mencionada deuda y conforme a lo previsto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. del día 25), declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen en la relación adjunta.

Los citados bienes quedan afectos en virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en el presente expediente, que al día de la fecha ascienden a la cantidad total antes reseñada.

Notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, en su caso al cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios indicándoles que los bienes serán tasados con referencia a los precios de mercado y de acuerdo con los criterios habituales de valoración por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, por las personas o colaboradores que se indican en el citado Reglamento de Recaudación, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos en caso de no atender al pago de su deuda, y que servirá para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte del apremiado. Si no estuviese conforme el deudor con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le han sido trabados en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la notificación de la valoración inicial efectuada por los órganos de recaudación o sus colaboradores. Si existe discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicará la siguiente regla: Si la diferencia entre ambas, consideradas por la suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes, no excediera del 20% de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación más alta. En caso contrario, la Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los Colegios o asociaciones profesionales o mercantiles oportunos, la designación de otro perito tasador, que deberá realizar nueva valoración en plazo no superior a quince días desde su designación. Dicha valoración, que será la definitivamente aplicable, habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente, y servirá para fijar el tipo de subasta, de acuerdo con los artículos 110 y 111 del mencionado Reglamento.

Asimismo, se expedirá el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente, para que se efectúe anotación preventiva del embargo realizado, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Se solicitará certificación de cargas que figuren sobre cada finca, y se llevarán a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial para autorización de la subasta.

Finalmente, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 103.2 y 3 del repetido Reglamento, se le requiere para que facilite los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la recepción de la presente notificación, advirtiéndole que de no hacerlo así, serán suplidos tales títulos a su costa.

Descripción de la finca embargada.–

Deudor: Crespo de Celis, José María.

– Finca número: 01.

Datos finca urbana. – Descripción finca: Vivienda en calle Teresa Jornet, n.º 14-2.º, de Burgos; Tipo vía: Calle; Nombre vía: Teresa Jornet; Número vía: 14; Piso: 2.º; Puerta: I; Código postal: 09007; Código municipal: 09061.

Datos registro. – Número registro: 3; Número tomo: 4.106; Número libro: 773; Número folio: 154; Número finca: 51.228.

Descripción ampliada. –

Vivienda de protección oficial en calle Teresa Jornet, número 14-2.º I, de Burgos, con una superficie construida de 54,24 m.^{2} y útil de 40 m.^{2}.

Cuota: 1,119000. Anejos: Plaza de garaje, n.º 49, en sótano y trastero n.º 2 en entrecubiertas.

Referencia catastral: 5805903VM4950N0003MM.

Burgos, a 14 de junio de 2010. – El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva, Luis María Antón Martínez.

201005400/5314. – 90,00

Notificación de embargo de bienes inmuebles a través de anuncio (TVA-502)

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 01 de Burgos.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra la deudora Fernández de Sebastián, Cristina, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en calle El Olmo, 16, se procedió con fecha 14 de junio de 2010, al embargo de bienes inmuebles, de cuya diligencia se acompaña copia adjunta al presente edicto.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30/1992.

Burgos, a 14 de junio de 2010. – El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva, Luis María Antón Martínez.

* * *

Diligencia de embargo de bienes inmuebles (TVA-501)

Diligencia: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra la deudora de referencia, con N.I.F. número 13167924X, por deudas a la Seguridad Social, una vez notificadas a la misma las providencias de apremio por los débitos perseguidos, cuyo importe a continuación se indica:

N.º providencia apremio	*Periodo*	*Régimen*
09 09 014041273	08 2009/08 2009	0521
09 09 014678544	09 2009/09 2009	0521
09 09 014889924	10 2009/10 2009	0521
09 10 010189443	11 2009/11 2009	0521

Importe deuda. –

Principal	996,72 euros
Recargo	199,36 euros
Intereses	25,44 euros
Costas devengadas	20,92 euros
Costas e intereses presupuestados	100,00 euros
Total	1.342,44 euros

No habiendo satisfecho la mencionada deuda y conforme a lo previsto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. del día 25), declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen en la relación adjunta.

Los citados bienes quedan afectos en virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en el presente expediente, que al día de la fecha ascienden a la cantidad total antes reseñada.

Notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, en su caso al cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios indicándoles que los bienes serán tasados con referencia a los precios de mercado y de acuerdo con los criterios habituales de valoración por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, por las personas o colaboradores que se indican en el citado Reglamento de Recaudación, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos en caso de no atender al pago de su deuda, y que servirá para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte del apremiado. Si no estuviese conforme el deudor con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le han sido trabados en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la notificación de la valoración inicial efectuada por los órganos de recaudación o sus colaboradores. Si existe discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicará la siguiente regla: Si la diferencia entre ambas, consideradas por la suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes, no excediera del 20% de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación más alta. En caso contrario, la Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los Colegios o asociaciones profesionales o mercantiles oportunos, la designación de otro perito tasador, que deberá realizar nueva valoración en plazo no superior a quince días desde su designación. Dicha valoración, que será la definitivamente aplicable, habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente, y servirá para fijar el tipo de subasta, de acuerdo con los artículos 110 y 111 del mencionado Reglamento.

Asimismo, se expedirá el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente, para que se efectúe anotación preventiva del embargo realizado, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Se solicitará certificación de cargas que figuren sobre cada finca, y se llevarán a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial para autorización de la subasta.

Finalmente, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 103.2 y 3 del repetido Reglamento, se le requiere para que facilite los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la recepción de la presente notificación, advirtiéndole que de no hacerlo así, serán suplidos tales títulos a su costa.

Descripción de la finca embargada.–

Deudora: Fernández de Sebastián, Cristina.

– Finca número: 01.

Datos finca urbana. – Descripción finca: Vivienda en calle Olmo, n.º 16, en Villariezo; Tipo vía: Calle; Nombre vía: Olmo; Número vía: 16; Código postal: 09195.

Datos registro. – Número registro: 2; Número tomo: 3.895; Número libro: 19; Número folio: 202; Número finca: 1.846.

Descripción ampliada. –

Urbana: Vivienda en calle Olmo, n.º 16, en Villariezo, con una superficie construida de 197,21 m.^{2}. Terreno de 205,25 m.^{2}. Cuota: 5,2%.

Referencia catastral: 9798103VM3899N0001AS.

Se notifica al esposo José Antonio Benito Esteban.

Burgos, a 14 de junio de 2010. – El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva, Luis María Antón Martínez.

201005401/5315. – 90,00

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

Doña María del Carmen Masa Marijuán (13014140G), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Cogollos (Burgos).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

– Sondeo de 150 m. de profundidad, 300 mm. de diámetro entubado y 500 mm. de diámetro, situado en la parcela 20.950 del polígono 521, paraje de Pedros o Valde La Una, en el término municipal de Cogollos (Burgos).

– La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: Riego de una superficie de 7,812 has., repartida entre las siguientes parcelas:

Parcelas: 949, 10.950 y 20.950. Polígono: 521. Término municipal: Cogollos. Provincia: Burgos. Superficie de la parcela riego: 7,812 has.

– El caudal medio equivalente solicitado es de 4,52 l/s.

– El volumen máximo anual solicitado de 46.872 m.^{3}/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 25 CV. de potencia.

– Las aguas captadas se prevén tomar de la Unidad Hidrogeológica 02.09: Burgos-Aranda.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante el Ayuntamiento de Cogollos (Burgos), ante la oficina de esta Confederación Hidrográfica del Duero, en Avenida Reyes Católicos, 22, de Burgos, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de referencia CP-3519/2009-BU (Alberca-INY), o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, a 25 de mayo de 2010. – El Jefe de Area de Gestión del D.P.H., Rogelio Anta Otorel.

201005421/5419. – 52,00

La Comunidad de Regantes del Canal de Riaza, es titular de una concesión de aguas superficiales por Resolución del Ministerio de Medio Ambiente de fecha 3 de marzo de 2004 (Expediente n.º 36.713), a derivar un volumen máximo en su conjunto de 30,18 Hm.3, un caudal medio continuo equivalente de 3.018 l/s. y un caudal máximo instantáneo de 5.750 l/s. anuales del Canal de Riaza y del río Duero. El Canal de Riaza toma sus aguas del río Riaza en el término municipal de Hoyales de Roa (Burgos) mediante un azud, discurre por la margen izquierda del río Duero, cruza dicho río mediante el sifón de «El Empecinado» y continúa por la margen derecha hasta su finalización en Sardón de Duero, además recibe aportaciones del río Duero, mediante unas elevaciones en los términos municipales de Pesquera de Duero (0,25 m.3/s) y Olivares de Duero (0,5 m.3/s) (Valladolid), con destino a riego de una superficie de 5.030 hectáreas, pertenecientes a la Zona Regable del Canal de Riaza declarada de interés nacional por Decreto de 16 de junio de 1950.

Con fecha 17 de junio de 2008, la Comunidad de Regantes solicita la modificación de características de la concesión mencionada en el párrafo anterior, consistente en la mejora y remodelación de los puntos de captación de agua así como una redistribución del volumen captado en cada una de ellas, sin aumento de los volumenes y caudales otorgados en la Concesión de fecha 3 de marzo de 2004 y con motivo de la modernización de la zona regable que ahora está dividida en tres Sectores:

Sector I: Que a su vez se divide en dos subsectores Sector I-I: Engloba los términos de Roa, La Cueva de Roa, San Martín de Rubiales, Nava de Roa de la provincia de Burgos y Sector I-II: Engloba los términos de San Martín de Rubiales y Nava de Roa en la provincia de Burgos y Castrillo de Duero y Bocos de Duero de la provincia de Valladolid, con una superficie regable de 2.209 has. (1.269 has. Sector I-I y 940 has. Sector I-II) y que va a tomar el agua del Canal de Riaza mediante dos tomas, una para cada subsector, según datos de la documentación técnica aportada junto con la solicitud.

Sector II: Engloba los términos de Curiel, Peñafiel y Pesquera de Duero, todos ellos de la provincia de Valladolid, con una superficie regable de 1.630 hectáreas y que va a tomar aguas del río Duero mediante una remodelación de la elevación existente en Pesquera de Duero (Valladolid) según datos de la documentación técnica aportada junto con la solicitud.

Sector III: Engloba los términos de Olivares de Duero y Valbuena de Duero de la provincia de Valladolid, con una superficie regable de 1.191 hectáreas y que va a tomar aguas del río Duero mediante una remodelación de la elevación existente en Olivares de Duero (Valladolid) según datos de la documentación técnica aportada junto con la solicitud.

Las captaciones se describen como sigue:

Captación del Sector I-I: Nuevo punto de toma sobre el Canal de Riaza en la parcela 13 del polígono 19 del término municipal de Roa en la provincia de Burgos, aguas arriba del pico de pato que está aproximadamente a un kilómetro del nacimiento del canal en el azud de Hoyales de Roa (Burgos). La obra consiste en una obra de hormigón en la cara lateral del canal que deriva el agua hacia una arqueta y que antes de llegar a esa arqueta se coloca un módulo de máscaras limitador del caudal derivado para ajustarse al caudal de la concesión. Desde esta arqueta se conducen las aguas hacia otra arqueta mediante tubería de acero y desde esta última arqueta hasta una balsa de regulación de 56.400 m.3 de capacidad. El bombeo se efectúa mediante impulsión directa a red con 7 bombas, una de 132 kw y seis de 355 kw capaces de impulsar un caudal máximo de 1.720 l/s.

Captación del Sector I-II: Nuevo punto de toma sobre el Canal de Riaza en la parcela 1 del polígono 4 del término municipal de Castrillo de Duero en la provincia de Valladolid. La obra consiste en una obra de hormigón en la cara lateral del canal que encauza el agua derivada hasta unos marcos prefabricados de dimensiones 2 x 2 x 2 metros que desembocan en una obra de hormigón que consiste en unos escalones de bajada al fondo de la balsa de regulación (28.500 m.3 de capacidad) controlando su llenado mediante compuerta que mantiene el nivel constante aguas arriba del canal. También se instala un modulo de máscaras limitador del caudal derivado. Además existe una balsa de acumulación de 59.800 m.3 de capacidad. El bombeo se efectúa mediante 4 bombas de 355 kw capaces de impulsar un caudal máximo de 907 l/s.

Captación del Sector II: Se realiza una remodelación de la captación existente en el río Duero en Pesquera de Duero (Valladolid) en la parcela 5.127 del polígono 11. Se construye una embocadura de hormigón armado de la que parte una tubería de acero transportando el agua a un pozo de aspiración de la estación de bombeo. La estación de bombeo se sitúa en las parcelas 5.127, 5.116 y 5.117 del polígono 11 de Pesquera de Duero (Valladolid) consistente en la construcción de una nueva edificación de 20 m. de luz , 25 m. de longitud y 7 m. de altura donde irán alojadas en cántara de aspiración por un lado 4 equipos de bombeo de 400 kw de potencia para abastecer a un subsector de riego de superficie 961 hectáreas mediante una balsa de 95.000 m.3 de capacidad y por otro lado 5 equipos de bombeo de 400 kw y 2 equipos de 250 kw que abastecerán a otro subsector de riego de 729 hectáreas mediante bombeo directo desde la estación de bombeo.

Captación del Sector III: Se realiza una remodelación de la captación existente en el río Duero, en Valbuena de Duero (Valladolid) en la parcela 5.001 del polígono 102. Se construye una embocadura de hormigón armado de la que parte una tubería de acero transportando el agua a un pozo de aspiración de la estación de bombeo. La estación de bombeo, junto a la captación, consiste en la construcción de una nueva edificación de 12 m. de luz , 22 m. de longitud y 7 m. de altura donde irán alojadas en cántara de aspiración por un lado 4 equipos de bombeo de 500 kw de potencia. La balsa de acumulación asociada a esta captación tiene una capacidad de 97.100 m.3.

La superficie de riego, los volúmenes y caudales solicitados quedarían distribuidos de la siguiente manera:

	Superf. de riego (ha.)	*Volumen máx. anual (m.3)*	*Caudal medio equivalente (l/s.)*	*Caudal máx. instantáneo (l/s.)*
Toma Sector I-I	1.269	8.293.104	829,31	1.580
Toma Sector I-II	940	4.671.432	467,14	890
Toma Sector II	1.630	10.655.064	1.065,50	2.030
Toma Sector III	1.191	6.561.000	656,10	1.250
Totales	5.030	30.180.000	3.018,00	5.750

Conservando en su conjunto las características de la concesión original vigente (Expte. n.º 36.713).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante el Ayuntamiento de Castrillo de Duero (Valladolid), ante la oficina de esta Confederación Hidrográfica del Duero en calle Muro, 5, de Valladolid, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de referencia MC/C-4280/2008-VA (Alberca-INY), o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, a 28 de abril de 2010. – El Jefe de Area de Gestión del D.P.H., Rogelio Anta Otorel.

201005474/5395. – 160,00

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2009-O-1422.

Hormigones Premezclados Alava, S.A., ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias: Instalación de planta de fabricación de hormigón en zona de policía de arroyo innominado, parcela 73, polígono 2.

Solicitante: Hormigones Premezclados Alava, S.A.

Objeto: Planta de fabricación de hormigón.

Municipio: Quintanavides (Burgos).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 25 de mayo de 2010. – El Comisario adjunto, P.A., el Jefe de Area, Antonio Coch Flotats.

201004949/5359. – 36,00

Ref.: 2007-A-23.

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 26 de mayo de 2010, se otorga a María Nieves Ortiz Fernández, la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas a derivar del río Trueba, en Las Machorras, Espinosa de los Monteros (Burgos), con un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 0,01 l/s. y con destino a otros aprovechamientos (limpieza de instalaciones) y suministro de ganado y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 26 de mayo de 2010. – El Comisario adjunto, P.A., el Jefe de Area, Antonio Coch Flotats.

201005516/5420. – 34,00

Ref.: 2008-A-92.

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 2 de junio de 2010, se otorga a José Daniel Bravo Humayor, la modificación de la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas a derivar de escorrentías próximas al arroyo La Nava (río Valtierra), en Villaescobedo, Valle de Valdelucio (Burgos), con un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 3,43 l/s. y con destino a riegos de 26,50 has. y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 2 de junio de 2010. – El Comisario adjunto, P.A., el Jefe de Area, Antonio Coch Flotats.

201005517/5421. – 34,00

Ref.: 2009-A-25.

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 20 de mayo de 2010, se otorga a María Aránzazu García Gil, la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas a derivar del río Oroncillo, en Ameyugo (Burgos), con un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 0,121 l/s. y con destino a riegos de 0,28 has. y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 20 de mayo de 2010. – El Comisario adjunto, P.A., el Jefe de Area, Antonio Coch Flotats.

201005518/5422. – 34,00

Ayuntamiento de Salas de los Infantes

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 9 de junio de 2010, se han aprobado las siguientes bases y se ha convocado el procedimiento selectivo.

BASES REGULADORAS DE LA CREACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO PARA REALIZAR CONTRATACIONES LABORALES TEMPORALES PARA LA GUARDERIA MUNICIPAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO

Primera. – *Objeto de la bolsa de empleo.*

1. Constituye el objeto de las presentes Bases la creación, mediante el sistema de concurso, de una bolsa de empleo para realizar la contratación laboral temporal de un técnico especialista en Jardín de Infancia, y para la creación de una bolsa de empleo, a fin de posibilitar, cuando surgieren las necesidades, tanto la agilización en el proceso de realización de nuevas contrataciones, como la realización de sustituciones del personal laboral o funcionario que, con la categoría de Técnico Especialista en Jardín de Infancia, ocupe plaza, de forma temporal o definitiva en este Excmo. Ayuntamiento.

2. Se contratará al aspirante que obtenga mayor puntuación según baremo, para el curso escolar 2010/2011 pudiéndose prorrogar para cursos escolares sucesivos según criterio de la Corporación Municipal, siempre y cuando siga vigente la bolsa de empleo creada al efecto.

3. La bolsa de empleo estará formada por todos aquellos aspirantes que, reúnan los requisitos exigidos en la Base Segunda, ordenados según la puntuación obtenida en el concurso de méritos del procedimiento selectivo. La bolsa de empleo sólo estará formada por aquellos aspirantes que tengan una puntuación igual o superior a un punto.

Para las posibles contrataciones se llamará a los integrantes de la bolsa de empleo; si renunciase el llamado en primer lugar, se llamará al siguiente o siguientes en la lista hasta que se cubra el puesto.

Quien renuncie pasará al final de la lista y no se le podrá requerir hasta que no se hubiesen agotado todos los nombres que hubiese con anterioridad.

Extinción de la bolsa de empleo. La bolsa de empleo se extinguirá, cuando según criterio del Ayuntamiento se estime procedente; cuando no se encuentren más candidatos en la misma; por haber rechazado todos; o por haberse realizado pruebas selectivas para la cobertura definitiva de las plazas que llevasen consigo la formación de bolsa de empleo según las Bases de la convocatoria. De la misma manera, con la elaboración de esta nueva bolsa de empleo se entiende extinguida la existencia en el Excmo. Ayuntamiento de Salas de los Infantes.

4. Serán funciones y cometidos a realizar, dentro del correspondiente puesto de trabajo, con carácter general, bajo la dirección y supervisión de la Concejal de Cultura y Servicios Sociales o personal municipal que desempeñe funciones de jefatura o a quien corresponda la responsabilidad de la Unidad o Servicio, todas/os aquellos relacionados con la planificación, programación, organización, diseño, dinamización, gestión, coordinación, desarrollo y evaluación de actividades propias de una escuela municipal de educación infantil.

Segunda. – *Procedimiento de selección.*

El procedimiento de selección consistirá en concurso de méritos.

Tercera. – *Publicidad.*

La convocatoria y las bases se comunicarán a la oficina del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Salas de los Infantes y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Cuarta. – *Requisitos de los aspirantes.*

1. Todos los aspirantes que pretendan ser incluidos en la bolsa de empleo a crear deberán cumplir los siguientes requisitos:

a) Ser español o extranjero en las condiciones señaladas en la Ley 17/93, de 23 de diciembre, y Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, de reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su integración social.

b) Estar en posesión del título de Técnico Especialista en Jardín de Infancia o estar en condiciones de obtenerlo en el momento en que termine el plazo de presentación de instancias.

c) Tener cumplidos dieciocho años de edad.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas, o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Estos requisitos deberán justificarse documentalmente al presentar la solicitud.

Quinta. – *Instancias y plazo de presentación.*

1. Los interesados que reúnan los requisitos señalados en la Base Segunda anterior podrán solicitar su inclusión en la bolsa de empleo para realizar contrataciones laborales temporales de Técnicos Especialistas en Jardín de Infancia, presentando instancia en el Registro General del Ayuntamiento, o en la forma prevista en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según el modelo reproducido como Anexo I en estas Bases. Dicha instancia, dirigida al Sr. Alcalde, deberá necesariamente tener entrada en el Registro General antes de las 14.00 horas del día 15 de julio de 2010.

2. A la referida instancia se deberá acompañar:

– Fotocopia compulsada del D.N.I. o documento de identificación equivalente para los extranjeros.

– Fotocopia compulsada del título de Técnico Especialista en Jardín de Infancia, o del documento acreditativo de haber hecho efectivos los correspondientes derechos para su expedición. En el supuesto de que se trate de extranjeros, documentos acreditativos tanto de la titulación disponible, como del reconocimiento de su equivalencia, por la Administración competente, con la titulación exigida, anteriormente citada.

– Sobre cerrado titulado «Méritos», y documentación acreditativa de los mismos.

Sexta. – *Organo de selección.*

1. La composición del Tribunal Calificador que juzgará las pruebas selectivas objeto de la convocatoria, estará integrado de la siguiente forma:

– Presidente: El Secretario de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue.

– Vocales: Dos funcionarios de la Corporación o personal del Ayuntamiento en quien delegue sin que los mismos puedan ser personal de elección o designación política, funcionario interino ni personal eventual.

– Secretario: D.ª Soraya Martínez Martín, funcionaria de la Corporación o personal del Ayuntamiento en quien delegue.

2. – Designación de suplentes y asesores.

Podrán designarse suplentes en sustitución de los titulares que integren el referido Tribunal.

3. – Publicación de la composición nominal.

La composición nominal del Tribunal Calificador que juzgue las pruebas selectivas será publicada en el tablón de edictos del Ayuntamiento, simultáneamente con el anuncio en que se haga pública la lista de admitidos y excluidos.

Séptima. – *Fase de concurso de méritos (máximo 10 puntos).*

1. La documentación presentada en el sobre titulado «Méritos» deberá ir debidamente compulsada, salvo que se aporten originales. Los méritos alegados y no justificados a fecha de cierre de presentación de solicitudes no serán tenidos en cuenta.

2. Los méritos a valorar por el Organo de Selección, hasta un máximo global de 10 puntos, se ajustarán a los condicionamientos del siguiente Baremo:

A) Experiencia laboral (máximo 5,00 puntos).

– Por cada mes completo de servicios prestados en cualquier Administración Pública, como funcionario o personal laboral, en puesto de trabajo de Técnico Especialista en Jardín de Infancia debidamente acreditados mediante certificación oficial, justificantes de salario, o contrato de trabajo junto con informe de vida laboral: 0,10 puntos.

– Por cada mes completo de servicios prestados en el ámbito privado, en puesto de trabajo de Técnico Especialista en Jardín de Infancia debidamente acreditados mediante certificación oficial, justificantes de salario, o contrato de trabajo junto con informe de vida laboral: 0,05 puntos.

B) Cursos de formación, especialización y perfeccionamiento (máximo 2,00 puntos).

Por asistencia a cursos de formación, especialización o perfeccionamiento, impartidos por organismos oficiales, sobre materias relacionadas con el objeto y funciones del puesto de trabajo:

De más de 151 horas: 0,50 puntos.

De 101 a 150 horas: 0,40 puntos.

De 61 a 100 horas: 0,30 puntos.

De 41 a 60 horas: 0,20 puntos.

De 21 a 40 horas: 0,10 puntos.

C) Entrevista (máximo 3,00 puntos).

Sólo se realizará entrevista si lo estima oportuno el órgano de selección. En tal caso serán citados los aspirantes que estime oportuno el Tribunal seleccionador en el día y hora que se señale a tal efecto.

En caso de empate a puntos primará la solicitud que se haya presentado antes en el Registro de Entrada de la Corporación.

Las puntuaciones obtenidas por los aspirantes en el Concurso de Méritos se harán públicas mediante relación que se expondrá en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Octava. – *Impugnación de la convocatoria.*

La impugnación de la convocatoria, sus Bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecida en la legislación vigente, en materia de procedimiento administrativo común.

El solo hecho de presentar la instancia, solicitando tomar parte en las pruebas, constituye sometimiento expreso de los aspirantes a las Bases de la convocatoria, que tienen consideración de Ley reguladora de la misma.

Novena. – *Extinción anterior bolsa de empleo.*

La creación de la presente bolsa de empleo implica la extinción de la existente hasta el momento, según consta en el último párrafo del apartado 3 de la Base Primera.

En Salas de los Infantes, a 16 de junio de 2010. – El Alcalde, Fernando Castaño Camarero.

201005502/5433. – 180,00

Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja

Encontrándose en tramitación por este Ayuntamiento el expediente municipal, referencia general n.º 28/10, instado por doña Manuela Visitación Bengoechea, para la obtención de licencia de actividad y obra para vivienda unifamiliar aneja a explotación agropecuaria en Bocos, polígono 512, parcela 7, se somete a información pública el mismo por término de veinte días, según lo establecido en la Ley 11/2003, de Prevención Ambiental de Castilla y León, con el fin de que durante el citado plazo, pueda ser examinado por los interesados en las oficinas municipales, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, y presentarse las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 15 de junio de 2010. – La Alcaldesa, Mercedes Alzola Allende.

201005507/5436. – 34,00

Encontrándose en tramitación por este Ayuntamiento el expediente municipal, referencia general n.º 677/09, instado por doña Carmen López Gutiérrez, para la obtención de licencia de actividad y obra para vivienda unifamiliar aneja a explotación agropecuaria en Bocos, polígono 512, parcela 39, se somete a información pública el mismo por término de veinte días, según lo establecido en la Ley 11/2003, de Prevención Ambiental de Castilla y León, con el fin de que durante el citado plazo, pueda ser examinado por los interesados en las oficinas municipales, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, y presentarse las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 15 de junio de 2010. – La Alcaldesa, Mercedes Alzola Allende.

201005508/5437. – 34,00

Ayuntamiento de Arenillas de Riopisuerga

Transcurrido el plazo de exposición al público del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento por el que se aprueba inicialmente la ordenanza fiscal reguladora de las contribuciones especiales de las obras de renovación de red de agua en Arenillas de Riopisuerga, Fase II, sin que se hayan presentado reclamaciones, se eleva a definitivo dicho acuerdo y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 17 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, se publica el texto íntegro.

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LAS CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE LAS OBRAS DE RENOVACION DE RED DE AGUA EN ARENILLAS DE RIOPISUERGA. FASE II

Artículo 1. – *Hecho imponible:* El hecho imponible de las contribuciones especiales reguladas por la presente ordenanza lo constituye la obtención por el sujeto pasivo de un beneficio o un aumento del valor de sus bienes que se produce como consecuencia de la realización de las obras de renovación de red de agua.

Artículo 2. – *Sujetos pasivos:* Tendrán la consideración de sujetos pasivos los propietarios de las fincas, especialmente beneficiados por las obras a realizar.

Artículo 3. – *Base imponible:* La base imponible está constituida por el 66% del coste no subvencionado, efectivamente soportado por este Ayuntamiento.

1. Coste presupuestado previsto: 255.870,93 euros.
2. Coste previsto soportar Ayuntamiento: 70.000,00 euros.
3. Base provisional de reparto: 46.200,00 euros.

Artículo 4. – *Módulo de reparto:* Será aplicable como módulo de reparto el número de tomas de agua por cada inmueble especialmente beneficiado por las obras.

Artículo 5. – *Cuota tributaria:* La base imponible se repartirá entre los sujetos pasivos, aplicando una cuota de 300 euros por cada toma de agua que se instale en cada inmueble.

Artículo 6. – *Colaboración ciudadana:* Durante el periodo de exposición pública los propietarios afectados por la realización de las obras podrán constituirse en asociación administrativa de contribuyentes.

Disposición adicional. – Todo aquello que no esté regulado por la presente ordenanza le será de aplicación lo establecido en la legislación vigente sobre la materia.

Disposición final. – La presente ordenanza entrará en vigor el día de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y comenzará a aplicarse el día siguiente al de la mencionada fecha, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación.

En Arenillas de Riopisuerga, a 16 de junio de 2010. – El Alcalde, Eugenio de la Serna Guerrero.

201005510/5438. – 37,00

Ayuntamiento de Valle de Valdebezana

A los efectos de lo dispuesto en el art. 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención de Castilla y León, se somete a información pública que por las personas que a continuación se reseñan se han solicitado licencias de instalación y apertura para el ejercicio de las actividades siguientes:

Expediente n.º 39/09.

Titular: Alberto González Tena.

Emplazamiento: La Cabañas (Virtus). Polígono 501, parcela 13.

Actividad solicitada: Explotación ganadera (20 gallinas ponedoras, 20 gallinas engorde, 10 cabras y 1 cabra reposición).

Se abre un periodo de información pública por término de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que quien se considere afectado de alguna manera por el establecimiento de tales actividades, pueda formular las observaciones que estime, mediante escrito dirigido al Sr. Alcalde y presentado en el Registro General de este Ayuntamiento.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento, de lunes a viernes, de 9 a 14 horas.

Soncillo, Valle de Valdebezana, a 14 de junio de 2010. – La Alcaldesa, Patricia Inés Toribio-Herbosa.

201005511/5439. – 34,00

Ayuntamiento de Merindad de Valdivielso

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 21 de septiembre de 2009, el expediente municipal 30/08, relativo a las Normas Urbanísticas Municipales según el documento redactado por el Arquitecto don Raúl del Amo Arroyo, se somete a un periodo de exposición pública de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial de Castilla y León» o en el último medio en el que sea publicado.

Durante dicho plazo y según lo establecido en el art. 52 de la Ley 5/99, de Urbanismo de Castilla y León, según la redacción dada por la Ley 4/2008, de 15 de septiembre, de Medidas sobre Urbanismo y Suelo, y art. 155 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo, los interesados podrán examinar el expediente en las oficinas municipales (calle La Luna, s/n., de Quecedo, Merindad de Valdivielso), así como efectuar, por escrito, las alegaciones que se estimen pertinentes.

El citado documento comprenderá la documentación exigible en el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León: Memoria vinculante, normativa, ordenanzas, catálogo, planos de ordenación, documentos de información, análisis y diagnóstico, etc.

Conforme a lo establecido en los arts. 53 de la Ley citada y 156 del Reglamento, la aprobación inicial lleva aparejada la suspensión del otorgamiento de licencias urbanísticas que contravenga las nuevas determinaciones contenidas en el planeamiento actual así como en el propuesto. Dicha suspensión se referirá a todo el término municipal.

Para mayor información sobre el contenido de las normas urbanísticas podrá examinarse la página web:

www.merindaddevaldivielso.com

En Merindad de Valdivieso, a 17 de junio de 2010. – El Alcalde, Jesús Arce Garmilla.

201005513/5441. – 34,00

Junta Vecinal de Modúbar de la Cuesta

Por la Junta Vecinal de Modúbar de la Cuesta se está procediendo al cambio de titular y prórroga de los derechos cinegéticos del coto privado de caza BU-10.805 Modúbar de la Cuesta hasta el día 31 de marzo de 2030; de conformidad con lo establecido en el artículo 21.4 de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, en el artículo 18.3 del Decreto 83/98, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV «De los Terrenos» de la Ley anterior y artículo 84 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se expone al público por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, la relación de propietarios de fincas rústicas a los que por desconocido, resultar ignorado su paradero o habiendo intentado la notificación personal, no ha sido posible comunicar la tramitación del expediente de prórroga del citado coto, a fin de presentar las alegaciones que estimen oportunas en caso de oponerse a la inclusión de sus fincas en el coto referenciado. Por ello se hace saber a todos los propietarios y titulares de fincas rústicas de Modúbar de la Cuesta, pertenecientes al Ayuntamiento de Carcedo de Burgos, y en concreto a los señalados en la relación adjunta, que de no oponerse expresamente por escrito en el plazo señalado, se considerará que prestan su conformidad a la Junta Vecinal de Modúbar de la Cuesta, para la inclusión de las fincas de su propiedad a efectos de aprovechamiento cinegético en el coto de caza BU-10.805 hasta el día 31 de marzo de 2030.

Dado a los efectos oportunos, en Modúbar de la Cuesta, a 11 de junio de 2010. – El Alcalde Pedáneo, Eloy de la Fuente Lara.

201005344/5481. – 90,00

* * *

RELACION DE TITULARES CONFORME A DATOS CATASTRALES

SUPERF. (HAS.)	TITULAR
0,3199	ALCALDE SAIZ, BEATRIZ
0,4483	ANTON PALACIOS, JOSE
0,1816	ARNAIZ CASADO, FERMIN
0,0890	ARNAIZ LOZARES, MIGUEL ANGEL
1,6148	ARNAIZ MARTINEZ, ASCENSION
0,4367	AUSIN ANTON
3,3137	AUSIN BARRIO, JULIANA
0,5315	AUSIN BARRIOS, EULOGIO
0,5703	AUSIN CAMARA, FAUSTINO
0,3327	AUSIN CAMARA, JULIANA
1,8918	AUSIN IRASTI
0,1582	AUSIN RODRIGO, JOAQUIN
21,4129	BARRIO GARCIA, RAIMUNDO PEDRO
2,7205	BARRIO PEÑA, MOISES
0,2211	BARRIO SAIZ, PRIMITIVO
0,1037	BRIONGOS ORTEGA, SANTIAGO
6,7607	CAMENO LOPEZ, M. ISABEL
0,5051	CASADO, GREGORIO
0,1242	CASADO SAIZ, NICOLASA
0,7778	CONDE, DESIDERIO
0,1371	CUÑADO ESPINOSA, SEVERINO
0,8524	CUÑADO HERAS, FELICIANO
0,7697	DECIMAVILLA SANZ, JESUS
0,8059	ESPINOSA ESPINOSA, FUENCISLA
0,0600	ESPINOSA ESPINOSA, MILAGROS
0,2305	ESPINOSA RODRIGO, FIDEL
0,5546	FUENTE CONDE, TIMOTEO
0,1109	FUENTE RONDA, PRIMITIVO
0,6333	GALLO RENES, M. CARMEN
0,0262	GARCIA GARCIA, SALUSTIANO
0,4230	GARCIA GONZALEZ, FELIX
0,0797	GARCIA ORTEGA, AURELIO
0,0466	GARRIDO MADARIAGA, RUBEN
0,3652	GIL GUTIERREZ, SATURNINA
0,4941	GONZALEZ BRAVO, ESTEBAN
0,9548	GONZALEZ BRAVO, LUCIA
2,7233	GONZALEZ CRUZADO, TEODOMIRO
0,2064	GONZALEZ GONZALEZ, ANTONIO
0,7134	GONZALEZ SAIZ, NINFODORA
0,1214	GONZALEZ SAIZ, UMBELINO
0,1222	GONZALEZ SAIZ, VIRGILIO
1,0450	GONZALEZ VICARIO, M. CRUZ
0,2890	HERAS FUENTE, ANICETA
3,5240	IBAÑEZ SAIZ, ELISEO
0,8225	IBAÑEZ SAIZ, LUCIANO
0,1200	LACALLE SAIZ, NICOLE
0,2568	MAESO OLALLA, BERNARDINO
0,2559	MANERO CALVO, VALERIANA
9,3828	MANSILLA MORENO, JESUS
5,7490	MARCOS JUEZ, ILDEFONSO
	MARISCAL MERINO, FELIX Y SIMANCAS
0,5176	MIGUEL LUIS, ANGEL
0,9749	MARTIN ARREBA, CARLOS
3,4010	MARTIN SAIZ, FRANCISCO JAVIER
1,1793	MIGUEL CUBILLO, TOMAS
	MOLINERO MEDINA, JUAN JOSE, J.V.
0,1702	MODUBAR DE LA CUESTA
6,9368	MORENO BARRIO, RAMON
66,1058	MORENO GONZALEZ, MATILDE
3,7643	NUÑO PALACIOS, JOSE LUIS
0,2932	NUÑO PALACIOS, LUIS
0,2198	OCHOA LOPEZ, CARLOS
2,7457	OLMOS LUCAS, ARTURO
0,3291	OLMOS LUCAS, RUFINO
0,2827	PABLO GONZALEZ, SANTIAGO
2,2235	PALACIOS ARNAIZ, JESUS
1,0711	PALACIOS CAMENO, SOFIA
0,4036	PALACIOS ESPINOSA, CELEDONIA
1,0227	PALACIOS PALACIOS, ISIDRO
0,1769	PALACIOS SANTOS, ANASTASIO
0,5376	PEÑA PALACIOS, ANGELA
9,9599	PEÑA PALACIOS, VICTORINO
0,1587	PEREZ GONZALEZ, VICENTE
0,0989	PEREZ RIO, M. CRUZ
6,5529	PORRAS VICARIO, ZACARIAS
4,3995	PUENTE VARGA, FRANCISCO
0,2926	PUENTE VARGA, NATIVIDAD
0,1189	PUENTE VARGAS, ANASTASIO
0,9769	QUERO AUSIN, AMPARO
0,0987	REVILLA, FELICIANO
0,3689	RODRIGO AUSIN, MARIA BEGOÑA
0,4810	RODRIGO LARIOS, BRIGIDA
0,1745	RUBIO MARTIN, ANTONIO
0,7876	RUBIO MARTIN, JOSE LUIS

SUPERF. (HAS.)	TITULAR
0,3520	SAAVEDRA PARDO, LUCIANO
0,6741	SAEZ RODRIGO, JULIANA
0,1989	SAIZ ALVAREZ, FLORENTINO
0,8418	SAIZ ARNAIZ, ENCARNACION
1,3721	SAIZ ARNAIZ, JESUS
0,2116	SAIZ AUSIN, DAMIANA
21,8560	SAIZ BARRIO, ALEJANDRO
9,7526	SAIZ BARRIO, BENEDICTO
2,0864	SAIZ BARRIO, FRANCISCO
2,1272	SAIZ BARRIO, JOSE LUIS
0,1946	SAIZ CABEZON, ROMAN
0,2611	SAIZ DIEZ, PABLO
0,1918	SAIZ GARRIDO, RAFAEL
2,1868	SAIZ GONZALEZ, EMILIANO
4,8253	SAIZ GONZALEZ, JOSE
5,2633	SAIZ GONZALEZ, PILAR
5,2858	SAIZ GONZALEZ, SECUNDINO
0,1331	SAIZ MORENO, MILAGROS
0,0939	SAIZ ORCAJO, MIGUEL
0,2426	SAIZ PALACIOS, MARTIN
2,2670	SAIZ PUENTE, JESUS
	SAIZ PUENTE, JESUS Y SAIZ PUENTE
0,0670	MIGUEL ANGEL
0,4925	SAIZ RODRIGO, GERARDO
0,3259	SAIZ RODRIGO, LUCIANA
0,1463	SAIZ SAIZ, ANGEL
0,6416	SAIZ SAIZ, JOSE MARIA
0,9405	SAIZ SAIZ, LUISA
0,2909	SAIZ SAIZ, SERVULO
4,8722	SAIZ SALDAÑA, EUSEBIO
1,0203	SANTOS BRAVO, BENITO
1,5180	SANTOS MANRIQUE, ADELA
1,5944	SANTOS MANRIQUE, EULOGIA
1,7097	SANTOS MANRIQUE, PACIENCIA
1,8167	SANTOS MIGUEL
0,2220	SANTOS MIGUEL, ANGELA
0,0994	TEMIÑO CABIA, JOSE ALBERTO
0,0611	VAL IBAÑEZ, MIGUEL ANGEL
1,3059	VARONA PALACIOS, VALENTIN
1,4669	VELASCO ARNAIZ, EUSEBIO
0,7642	VELASCO ARNAIZ, EUSEBIO Y OTROS

DESCONOCIDOS

POLIG.	PARCELA	SUPERF. (HAS.)
509	60.001	0,4261
509	60.002	0,0263
509	60.003	0,0594
509	60.004	0,0240
510	60.001	0,0577
510	60.002	0,0793
511	60.001	0,4179
511	60.002	0,4963
511	60.003	0,0031
511	60.004	0,0098
511	60.005	0,0194
507	5.259	0,2812
507	5.263	0,1702
509	5.741	0,5843
510	5.558	0,1305
512	5.914	0,1500

Junta de Ledanías

«Hermandad Villas Salas de los Infantes, Castrillo de la Reina, Hacinas y Concejo de Arriba»

Exposición al público del presupuesto general para el año 2010

El Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de abril de 2010, aprobó inicialmente:

El presupuesto general para el año 2010.

Estos acuerdos se exponen al público durante quince días desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Durante este periodo los interesados legitimados de conformidad con el art. 169.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D. 2/2004, de 5 de marzo, podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno.

En el caso de que no se presentaran reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

En Salas de los Infantes, a 7 de junio de 2010. – El Presidente, Fernando Castaño Camarero.

201005493/5430. – 34,00

Mancomunidad Río Arandilla

De conformidad con el procedimiento señalado en el art. 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y art. 212.3 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo de 2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, la Cuenta General del presupuesto y liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio de 2009, con sus justificantes e informes preceptivos quedan expuestos al público en la Secretaría Intervención de esta Mancomunidad por plazo de quince días a efecto de oír reclamaciones, una vez dictaminado favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas de esta Mancomunidad.

En ese plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones que se juzguen oportunas, personas naturales y jurídicas legitimadas para ello.

Plazo de presentación de reclamaciones: Quince días.

Lugar de presentación: Registro General de la Mancomunidad La Yecla, sita en calle Plaza Mayor, n.º 1, de Santo Domingo de Silos (Burgos).

Organo ante el que se reclama: Asamblea General de la Mancomunidad.

Caleruega, a 14 de junio de 2010. – El Presidente, Emeterio Martín Brogeras.

201005505/5434. – 34,00

Mancomunidad La Yecla

Presupuesto general para el ejercicio de 2010

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los arts. 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto general para el ejercicio de 2010 junto con toda su documentación, aprobado inicialmente por la Asamblea General de la Mancomunidad, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de junio de 2010.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 170 del citado R.D.L. 2/2004, citado a que se ha hecho referencia y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

b) Oficina de presentación: Registro General de la Mancomunidad situado en el Ayuntamiento de Caleruega (Burgos).

c) Organo ante el que se reclama: Asamblea General de la Mancomunidad.

En Santo Domingo de Silos, a 14 de junio de 2010. – El Presidente, Emeterio Martín Brogeras.

201005506/5435. – 34,00

ANUNCIOS URGENTES

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

SECCION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Información pública de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica.

A los efectos previstos en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, se somete a información pública la solicitud de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.

Expediente: AT/27.805.

Objeto: Modificación del cruzamiento sobre el río Vena mediante topo, en lugar de adosado al puente quedando como sigue:

– Línea subterránea con origen en arquetas registrables en acera en la calle Poza, al margen derecho del río Vena y final en arquetas registrables en acera en la calle Poza, al margen izquierdo del río Vena, de 75 m. de longitud, (cada línea) conductor HEPRZ1 de 3 (1 x 500) mm.^{2} de sección de aluminio, en el término municipal de Burgos.

Presupuesto: 988.214,70 euros.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante escrito, por duplicado, las alegaciones procedentes en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Burgos, de la Junta de Castilla y León, sita en Plaza de Bilbao, n.º 3, planta primera, en días hábiles de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas.

Burgos, a 24 de mayo de 2010. – El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

201004836/5621. – 92,00

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos por la que se declara en concreto la utilidad pública del proyecto de soterramiento de línea aérea, en el término municipal de Merindad de Río Ubierna (Burgos), promovido por Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. Expediente: AT/27.738.

Antecedentes de hecho. –

La Compañía Mercantil Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., solicitó con fecha 20 de noviembre de 2008, autorización administrativa y aprobación del proyecto de las instalaciones citadas.

Con fecha 21 de abril de 2009, este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo otorga a Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., la autorización administrativa y aprobación del proyecto referenciado, publicándose dicha resolución el 23 de junio de 2009.

Posteriormente, el peticionario solicita la Declaración en Concreto de Utilidad Pública del proyecto, adjuntando la relación de bienes y derechos afectados, con los que no ha sido posible la obtención de acuerdo.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se sometió el expediente a información pública, habiéndose publicado con fechas 5, 19 y 20 de abril de 2010 en el Diario de Burgos, en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, respectivamente, los preceptivos anuncios de información pública para la Declaración, en concreto de Utilidad Pública.

Por parte del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos se remite separata al Ayuntamiento de Merindad de Río Ubierna para que emita su informe y el certificado de exposición al público del proyecto mencionado, presentando el 21 de mayo informe favorable y el 25 de mayo certificado de exposición al público. Asimismo, remite por fax copia de la autorización del Ministerio de Fomento, a la que hacen referencia en su informe y en la cual se informa que se permite la canalización eléctrica paralela a la calzada en la zona de afección, a una distancia mínima de 8 m., medido desde el eje de la calzada.

Durante el período de información pública y como consecuencia de las notificaciones individuales a los propietarios afectados, se presentan en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos, alegaciones por parte de D. Eusebio Gutiérrez Peña, en representación de Río Ubierna Hostelería, solicitando el cambio de titularidad en la relación de bienes y derechos, a favor de Río Ubierna Hostelería, S.L. y el cambio del trazado de la red subterránea, por la zona de afección de la carretera N-623 y evitando el quiebro, según trazado propuesto en plano adjunto.

Iberdrola contesta que el motivo de que la canalización vaya metiéndose más en su parcela conforme avanza en dirección norte, es ir a buscar una arqueta existente, no habiendo problema en cruzar su propiedad en paralelo a la carretera, para después realizar un pequeño quiebro a buscar a continuación también en paralelo, a la arqueta existente, según plano adjunto. Asimismo, añade que no procede la limitación a la imposición de servidumbre, ya que no hacen mención a ninguno de los puntos contenidos en el art. 57 del título IX de la Ley 54/1997 del Sector Eléctrico, ni al art. 161 sobre limitaciones a la constitución de servidumbre de paso del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Fundamentos de derecho. –

1. – El Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos es competente para resolver este procedimiento, de conformidad con lo establecido en el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los órganos directivos centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León, competencia que tiene delegada en el Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, por la resolución de 21 de enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de Industria, Energía y Minas.

2. – En la tramitación de este expediente se han tenido en cuenta las siguientes disposiciones legales y reglamentarias:

– Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

– Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

– Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

– Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión.

– Ley 25/1988, de 29 de julio, de carreteras y R.D. 1812/1994, de 2 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Carreteras.

– Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y el Reglamento que la desarrolla, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957.

– Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y demás disposiciones de general aplicación.

3. – Considerando las alegaciones presentadas, se ha procedido a rectificar el error de titularidad en la relación de afectados.

4. – Considerando el carácter excepcional de las autorizaciones de paso de líneas subterráneas en zonas de afección de las carreteras y que el Ministerio de Fomento ha informado favorablemente para el trazado subterráneo del proyecto, tal cual se ha presentado en este Servicio Territorial, cuya distancia mínima al eje de la calzada del trazado, de aproximadamente diez metros, se produce a lo largo de unos 22 m. en el tramo norte, por la necesidad de enlazar con la arqueta existente. Por lo que variar su trazado, supondría reducir la distancia al eje de la calzada en toda la longitud del tramo subterráneo.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección de Industria y Energía, ha resuelto declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza de acuerdo con lo establecido en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, llevará implícita la necesidad de ocupación o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación. Igualmente, llevará implícita la autorización para el establecimiento o paso de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicio público o patrimoniales del Estado, o de la Comunidad Autónoma, o de uso público, propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública y todo ello en relación, con los bienes y derechos afectados, relacionados en el Anexo de la Resolución.

Esta resolución se dicta sin perjuicio de cualquier otra autorización, licencia o permiso que sea exigible según la normativa vigente.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, ante el Ilustrísimo señor Director General de Energía y Minas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la Resolución, conforme a lo dispuesto en los arts. 107 y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Burgos, a 4 de junio de 2010. – El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

201005319/5623. – 364,00

* * *

LINEA SUBTERRANEA, 84 - QUINTANAORTUÑO
EN SOTOPALACIOS

Finca n.º	Longitud subterránea	Superf. servid.	Naturaleza	Paraje	Propietario	Datos catastrales Polígono	Parcela
TERMINO MUNICIPAL DE MERINDAD DE RIO UBIERNA							
2	29	29	Ocio y hostelería	Ctra. Santander	Río Ubierna Hostelería, S.L.	39.828	2

Información pública de autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de línea aérea-subterránea y centro de transformación en Valle de las Navas.

Expediente: AT/28.001.

A los efectos previstos en el Título IX de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, en el Decreto 127/2003 de 30 de octubre, y del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la solicitud de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.

Características:

– Línea aérea de media tensión, 84-Quintanaortuño, con origen en apoyo de hormigón actual n.º 18.584 y final en torre metálica proyectada n.º 22.058, de 210 m. de longitud, conductor LA-56.

– Línea subterránea de media tensión, con origen en el apoyo n.º 22.058 proyectado, y final en el centro de transformación proyectado, Crucero Robredo, de 30 m. de longitud, conductor HEPRZ1 12/20 kV. de 3 (1 x 150) mm.² de sección.

– Centro de transformación de intemperie, compacto, Crucero Robredo (902513496), de 250 kVA. de potencia para suministro en B2 (230/400 V.).

– Redes de baja tensión asociadas al centro de transformación con 1 salida, conductor RV 0,6/1 kV. de 3 (1 x 240) + 1 x 150; 3 (1 x 150) + 1 x 95 y 3 (1 x 95) + 1 x 50 mm.² de sección de aluminio.

– Desguace de 1 poste de hormigón, 1 centro de transformación caseta obra civil y 15 m. de línea de media tensión, conductor LA-56, en Robredo Temiño (Valle de las Navas).

Presupuesto: 28.559,39 euros.

La declaración de utilidad pública llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de los derechos afectados, que figuran en el Anexo, e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante escrito, por duplicado, en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación concreta e individualizada de los propietarios afectados con los que el peticionario no haya llegado a un acuerdo y que se indican en el Anexo, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el art. 57 de la Ley 54/97, a cuyo objeto estará expuesto el expediente, con el proyecto de la instalación en esta dependencia, sita en Burgos, Plaza de Bilbao, n.º 3, planta primera, en días hábiles de lunes a viernes de 9 a 14 horas. Esta publicación se efectúa igualmente a los efectos previstos en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Burgos, 26 de mayo de 2010. – El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

201004955/5622. – 172,00

* * *

RELACION DE FINCAS AFECTADAS LINEA AEREA-SUBTERRANEA
Y CENTRO DE TRANSFORMACION EN ROBREDO TEMIÑO
EXPEDIENTE AT/28.001

Finca n.º	Forma en que afecta y situación: Apoyo n.º	Ocupación apoyo m.²	Long. m.	Servidumbre m.² ancho 11,5 m.	Propietario	Datos catastrales: Paraje	Naturaleza
TERMINO MUNICIPAL DE ROBREDO TEMIÑO							
1	22.058	11,56	15 sub		Desconocido	Crucero	Suelo
	C.T.I.C.	22,39					sin edificar

Información pública de autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de línea aérea-subterráneas en Burgos.

Expediente: AT/28.005.

A los efectos previstos en el Título IX de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, en el Decreto 127/2003 de 30 de octubre, y del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la solicitud de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.

Características:

– Línea subterránea a 13,2/20 kV. Villayuda, de la subestación transformadora Rivalamora, con origen en celda de línea del centro de transformación, Escobillas (100103080) y final en el apoyo n.º 21.998, de 275 m. de longitud, conductor HEPRZ1 de aluminio 12/20 kV. de 240 mm.² de sección.

– Línea aérea a 13,2/20 kV. Villayuda, de la subestación transformadora Rivalamora, con origen en el apoyo n.º 21.998 y final en el apoyo n.º 22.007, de 1.343 m. de longitud, conductor 100 A1/S1A.

– Línea subterránea a 13,2/20 kV. Villayuda de la subestación transformador Rivalamora, con origen en el apoyo n.º 22.007, y final en celda de línea del centro de transformación Pena Gallo, (902513085), de 45 m. de longitud, conductor HEPRZ1 de aluminio, 12/20 kV. de 240 mm.² de sección, para realizar el enlace de las líneas Villayuda y Monte Abadesa, de la subestación transformadora Rivalamora, con el fin de mejorar las instalaciones y calidad del suministro en la zona de Burgos.

Presupuesto: 49.245,45 euros.

La declaración de utilidad pública llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de los derechos afectados, que figuran en el Anexo, e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante escrito, por duplicado, en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación concreta e individualizada de los propietarios afectados con los que el peticionario no haya llegado a un acuerdo y que se indican en el Anexo, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el art. 57 de la Ley 54/97, a cuyo objeto estará expuesto el expediente, con el proyecto de la instalación en esta dependencia, sita en Burgos, Plaza de Bilbao, n.º 3, planta primera, en días hábiles de lunes a viernes de 9 a 14 horas. Esta publicación se efectúa igualmente a los efectos previstos en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Burgos, 7 de junio de 2010. – El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

201005322/5624. – 260,00

* * *

ENLACE LINEA RIVALAMORA-VILLAYUDA Y RIVALAMORA-MONTE ABADESA EN BURGOS

Finca n.º	*Forma en que afecta y situación*					*Propietario*	*Datos catastrales*	
	Apoyo n.º	*Ocupación apoyo*	*Longitud tendido*	*Superficie vuelo m.²*	*Superficie servidumbre m.²*		*Polígono*	*Parcela*
TERMINO MUNICIPAL DE BURGOS								
1	21.998	12,32	84	336	1.176	JIMENEZ DE LA VIUDA ANSELMA PILAR	37	4
2			24	96	336	JIMENEZ DE LA VIUDA ANSELMA PILAR	37	7
3			24	96	336	AGUILAR GUTIERREZ VIENVENIDO	37	8
4	21.999	1,35	36	144	504	DIEZ FUENTE SANTOS	37	48
5			49	196	686	MERINO PEREZ NATIVIDA DEL SEÑOR	37	47
6	22.000-001	1,60	242	968	3.388	JIMENEZ DE LA VIUDA ANSELMA PILAR	37	46
7	22.001	0,28	9	36	126	CALVARRO CALVARRO JULITA	37	45
8			13	52	182	ARREBA VILLA MIGUEL	37	256
9			18	72	252	ARRIBAS GARCIA LUCIA	37	44
10			17	68	238	ARREBA VILLA MIGUEL	37	43
11			10	40	140	ARREBA VILLA MIGUEL	37	42
12			30	120	420	ARREBA VILLA MIGUEL	37	41
13	22.002	0,28	51	204	714	FUENTE PEREZ AGAPITA	37	40
14	22.002	0,28	99	396	1.386	HNAS. JIMENEZ DE LA VIUDA	37	15.039
15	22.003	0,56	113	452	1.582	HNAS. JIMENEZ DE LA VIUDA	37	193
16			34	136	476	FUENTE PEREZ AGAPITA	37	192
17	22.004	0,56	72	288	1.008	FUENTE PEREZ AGAPITA	37	191
18	22.005	0,56	132	528	1.848	JIMENEZ DE LA VIUDA ANSELMA PILAR	37	187
19			13	52	182	ORDOÑEZ ABAD M.ª CARMEN	37	184
20			40	160	560	ALEGRE GIL JULIAN	37	183
21	22.006	12,89	63	252	882	ARTECHE VILLABASO ELISA	37	182
22			21	84	294	AYUNTAMIENTO DE BURGOS	38	15.258
23	22.007	12,32	76	304	1.064	JIMENEZ DE LA VIUDA ANSELMA PILAR	38	270

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA 09/03
DE ARANDA DE DUERO

Subasta de bienes inmuebles (TVA-603)

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 03 de Aranda de Duero.

Hace saber: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad a mi cargo contra el deudor Rubio Hernica, Vicente, por débitos a la Seguridad Social, se ha dictado por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social la siguiente:

«Providencia: Una vez autorizada, con fecha 15 de junio de 2010, la subasta de bienes inmuebles propiedad del deudor de referencia, que le fueron embargados en el procedimiento administrativo de apremio seguido contra el mismo, procédase a la celebración de la citada subasta el día 6 de octubre de 2010, a las 10.00 horas, en calle Vitoria, 16, Burgos, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 114 a 121 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. del día 25).

Los bienes embargados sobre los cuales se decreta la venta, así como el tipo de subasta, son los indicados en relación adjunta.

Notifíquese esta providencia al deudor, a los terceros poseedores y, en su caso, a los acreedores hipotecarios y pignoraticios, al cónyuge de dicho deudor y a los condueños, con expresa mención de que, en cualquier momento anterior a la adjudicación, podrán liberar los bienes embargados, pagando el importe total de la deuda, incluido el principal, recargo, intereses y costas del procedimiento, en cuyo caso se suspenderá la subasta de los bienes».

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1. – Que los bienes embargados a enajenar, así como el tipo de subasta serán los indicados en la providencia de subasta.

2. – Que los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros; de no estar inscritos los bienes en el Registro, la escritura de adjudicación es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos prevenidos por el artículo 199.b) de la Ley Hipotecaria, y, en los demás casos en que sea preciso, habrán de proceder, si les interesa, como dispone el Título VI de dicha Ley.

3. – Las cargas preferentes, si existieran, quedarán subsistentes, no destinándose el precio del remate a su extinción.

4. – Las posturas deberán presentarse en sobre cerrado, conforme al modelo oficial establecido al efecto por la Tesorería General de la Seguridad Social, siendo el plazo para la presentación de las mismas hasta el día 5 de octubre de 2010. Simultáneamente a la presentación de la oferta el licitador deberá constituir depósito, acompañando a cada postura cheque conformado extendido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, por importe, en todo caso, del 25% del tipo de subasta.

5. – Se podrán presentar posturas verbales superiores al 75% del tipo de enajenación en el acto de celebración de la subasta, constituyendo en el acto un depósito del 30% del tipo fijado para la subasta, a no ser que se hubiera presentado previamente postura en sobre cerrado con su correspondiente depósito.

6. – Las posturas verbales que se vayan formulando deberán guardar una diferencia entre ellas de, al menos, el 2% del tipo de subasta.

7. – El adjudicatario deberá abonar, mediante ingreso en cuenta, cheque conformado expedido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, o transferencia bancaria, la diferencia entre el precio de la adjudicación y el importe del depósito constituido, dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la adjudicación, perdiendo el depósito en otro caso. Además, se le exigirán las responsabilidades en que pudiese incurrir por los mayores perjuicios que, sobre el importe depositado origine la no efectividad de la adjudicación.

8. – La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes si se hace el pago de la deuda, intereses, recargos y costas del procedimiento, procediendo en su caso, a la devolución de los cheques que se hubieran formalizado para la constitución del depósito.

9. – Al deudor le asiste el derecho a presentar tercero que mejore las posturas hechas en el acto de la subasta, conforme al apartado 5 del art. 120 del citado Reglamento, en el plazo de tres días hábiles contados a partir de la fecha de su celebración.

10. – Que la Tesorería General de la Seguridad Social podrá ejercitar el derecho de tanteo, con anterioridad a la emisión del certificado de adjudicación o de la escritura pública de venta y en el plazo máximo de treinta días; en este caso, se adjudicará el bien subastado, notificándose así al deudor y al adjudicatario, al que se devolverá el depósito que hubiera constituido, y, en su caso, el resto del precio satisfecho.

11. – Los gastos que origine la transmisión de la propiedad del bien adjudicado, incluidos los fiscales y registrales, serán siempre a cargo del adjudicatario.

12. – Mediante el presente anuncio, se tendrá por notificados, a todos los efectos legales, a los deudores con domicilio desconocido.

13. – En lo no dispuesto expresamente en el presente anuncio de subasta, se estará a lo establecido en el Reglamento General de Recaudación citado.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30/1992.

* * *

Relación adjunta de bien inmueble que se subasta. –

Deudor: Rubio Hernica, Vicente.

Lote número 01. –

– Finca número: 01.

Datos finca urbana. – Descripción finca: Plaza de garaje en Aranda de Duero, calle Santa Catalina, 1 S; Tipo vía: Calle; Nombre vía: Santa Catalina; Número vía: 1; Piso: S2; Puerta: 36; Código Postal: 09400; Código Municipal: 09018.

Datos registro. – Número tomo: 1.861; Número libro: 565; Número folio: 191; Número finca: 45.768.

Importe de tasación: 12.979,44 euros.

Cargas que deberán quedar subsistentes. –

La Caixa; Carga: Hipoteca; Importe: 8.508,03 euros.

Tipo de subasta: 4.471,41 euros.

Descripción ampliada. – Urbana: Porción de sótano destinada a plaza de garaje, señalada con el n.º 36, ubicada en la planta del sótano segundo o inferior del edificio sito en Aranda de Duero, calle Santa Catalina, números 1, 3 y 5.

Superficie construida: 27 m.^{2}. Util: 11 m.^{2} y 28 dm.^{2}. Número de orden: 33. Cuota: 0,152%.

100% del pleno dominio con carácter ganancial por título de compraventa.

Se notifica a la cónyuge Montserrat Maylin Aguilar.

Ref. catastral: 3641031VM4134S0033DE.

Aranda de Duero, a 21 de junio de 2010. – El Recaudador Ejecutivo, José Angel Rivas Sánchez.

201005718/5632. – 327,00

Notificación de la providencia de subasta pública de bienes inmuebles (TVA-628)

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia, con fecha 16 de junio de 2010, se ha dictado por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social la siguiente:

«Providencia: Una vez autorizada, con fecha 15 de junio de 2010, la subasta de bienes inmuebles propiedad del deudor de referencia, que le fueron embargados en el procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicho deudor, procédase a la celebración de la citada subasta el día 6 de octubre de 2010, a las 10.00 horas, en calle Vitoria, 16, Burgos, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 114 a 121 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por R.D. 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. del día 25), siendo el plazo para presentar posturas en sobre cerrado hasta el día hábil inmediatamente anterior a la celebración de la subasta.

Los bienes embargados sobre los cuales se decreta la venta, así como el tipo de subasta, son los indicados en la relación adjunta.

Notifíquese esta providencia al deudor y, en su caso, a los terceros poseedores, al depositario de los bienes embargados, al cónyuge, a los condueños, a los acreedores hipotecarios y pignoraticios y a los titulares de anotaciones de embargo practicadas con anterioridad al derecho de la Seguridad Social, con expresa mención de que, en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, podrán liberarse los mismos pagando el importe total de la deuda, incluidos el principal, recargo, intereses y las costas del procedimiento, en cuyo caso se suspenderá la subasta de los bienes».

Y para que sirva de notificación en forma y demás efectos pertinentes al destinatario, se expide la presente notificación.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30/1992.

* * *

Relación adjunta de bien inmueble que se subasta. –

Deudor: Rubio Hernica, Vicente.

Lote número 01. –

– Finca número: 01.

Datos finca urbana. – Descripción finca: Plaza de garaje en Aranda de Duero, calle Santa Catalina, 1 S; Tipo vía: Calle; Nombre vía: Santa Catalina; Número vía: 1; Piso: S2; Puerta: 36; Código Postal: 09400; Código Municipal: 09018.

Datos registro. – Número tomo: 1.861; Número libro: 565; Número folio: 191; Número finca: 45.768.

Importe de tasación: 12.979,44 euros.

Cargas que deberán quedar subsistentes. –

La Caixa; Carga: Hipoteca; Importe: 8.508,03 euros.

Tipo de subasta: 4.471,41 euros.

Descripción ampliada. – Urbana: Porción de sótano destinada a plaza de garaje, señalada con el n.º 36, ubicada en la planta del sótano segundo o inferior del edificio sito en Aranda de Duero, calle Santa Catalina, números, 1, 3 y 5.

Superficie construida: 27 m.^{2}. Util: 11 m.^{2} y 28 dm.^{2}. Número de orden: 33. Cuota: 0,152%.

100% del pleno dominio con carácter ganancial por título de compraventa.

Se notifica a la cónyuge Montserrat Maylin Aguilar.

Ref. catastral: 3641031VM4134S0033DE.

Aranda de Duero, a 21 de junio de 2010. – El Recaudador Ejecutivo, José Angel Rivas Sánchez.

201005783/5672. – 168,00

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Vizcaya

UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA 48/05 DE SESTAO

Notificación a deudores

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, n.º de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos obligados con la Seguridad Social o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia , para el conocimiento íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos, en la localidad de Sestao, 48910, calle Blas de Otero, 8, tels. 94 496 79 00 y 94 496 78 03 y fax 94 472 14 37.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En esta Unidad de Recaudación Ejecutiva 48/05, se instruye expediente administrativo de apremio:

Expediente: 48/05/06/149/61B.

Deudor: Luis González Palomares.

Domicilio: Plaza El Crucero, 1-3 Dr. (09540 Trespaderne).

N.I.F.: 11930774F.

Periodo: 07/2005 a 01/2006.

Importe: 7.852,34 euros.

Sestao, a 16 de junio de 2010. – El Recaudador Ejecutivo, Enrique Ortega García.

201005720/5633. – 78,00

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

INTERVENCION

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de junio de 2010, se aprobó el expediente de modificación de créditos número siete del presupuesto general de 2010, por importe de 69.000,00 euros, correspondiendo:

Transferencias de crédito entre diferentes áreas de gasto.

El expediente del referido presupuesto queda expuesto al público por espacio de quince días hábiles, a contar del

siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en las oficinas de Intervención Municipal durante las horas de despacho, plazo durante el cual los interesados podrán interponer reclamaciones y sugerencias ante el Excmo. Ayuntamiento Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el art. 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y en el art. 169 del R.D. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Se considerará definitivamente aprobado si durante el citado periodo no se hubieran presentado reclamaciones.

Miranda de Ebro, a 25 de junio de 2010. – El Alcalde, Fernando Campo Crespo.

201005740/5666. – 68,00

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de junio de 2010, se aprobó el expediente de modificación de créditos número nueve del presupuesto general de 2010, por importe de 159.225,00 euros, correspondiendo:

Crédito extraordinario: 159.255,00 euros.

Bajas de crédito: 159.255,00 euros.

El expediente del referido presupuesto queda expuesto al público por espacio de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en las oficinas de Intervención Municipal durante las horas de despacho, plazo durante el cual los interesados podrán interponer reclamaciones y sugerencias ante el Excmo. Ayuntamiento Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el art. 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y en el art. 169 del R.D. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Se considerará definitivamente aprobado si durante el citado periodo no se hubieran presentado reclamaciones.

Miranda de Ebro, a 25 de junio de 2010. – El Alcalde, Fernando Campo Crespo.

201005741/5667. – 68,00

Ayuntamiento de Moradillo de Roa

Adjudicación provisional del arrendamiento del aprovechamiento cinegético de los cotos de caza BU-10.332 (2.063 has.) y BU-10.740 (626 has.)

En sesión ordinaria de Pleno de fecha de 22 de junio de 2010, se aprobó la adjudicación provisional del arrendamiento del aprovechamiento cinegético de los cotos de caza BU-10.332 (2.063 has.) y BU-10.740 (626 has.) de Moradillo de Roa, lo que se publica a los efectos del art. 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. – *Entidad adjudicadora:* Datos generales y datos para la obtención de la información.

a) Organismo: Ayuntamiento de Moradillo de Roa.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Número de expediente: 4/2010.

2. – *Objeto del contrato:*

a) Tipo: Contrato privado de arrendamiento.

b) Descripción del objeto: Arrendamiento del aprovechamiento cinegético de los cotos de caza BU-10.332 y BU-10.740.

3. – *Tramitación y procedimiento:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación: Oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación.

4. – *Presupuesto base de licitación:* 4.033,50 euros.

5. – *Garantías exigidas:* Provisional: 3% del precio de licitación. Definitiva: 5%.

6. – *Adjudicación provisional:*

a) Fecha: 22 de junio de 2010.

b) Adjudicatario: Ricardo Arroyo.

c) Importe o canon de adjudicación: 5.733,50 euros.

En Moradillo de Roa, a 24 de junio de 2010. – El Alcalde, Enrique Mayor Lazuén.

201005742/5668. – 68,00

Ayuntamiento de Valle de Losa

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 17 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales 2/2004, de 5 de marzo, se hace público que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 23 de junio de 2010, ha adoptado el acuerdo de aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles.

Durante los treinta días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas. Caso de no haber alegaciones el acuerdo se entenderá definitivamente adoptado.

Valle de Losa, a 24 de junio de 2010. – El Alcalde Presidente, Juan Antonio Gutiérrez Villaño.

201005757/5669. – 68,00

Ayuntamiento de Hontoria de la Cantera

Procedimiento de subasta para el arrendamiento del coto de caza 10.486 del Ayuntamiento de Hontoria de la Cantera

– *Objeto del contrato:* La adjudicación del aprovechamiento de caza del coto privado 10.486 constituido en el termino municipal de Hontoria de la Cantera, con una extensión de 2.312 hectáreas.

– *Tipo de licitación:* Como precio de licitación al alza se fijan siete mil doscientos euros, más el IVA correspondiente, cuyo tipo impositivo será el vigente.

– *Garantías provisional y definitiva:* La garantía provisional, se establece por importe del 4 por 100 del valor de tasación, será de doscientos ochenta y ocho (288,00) euros y se constituirá en cualquiera de las formas previstas en el art. 84 y concordantes de la Ley de Contratos del Sector Público.

Como garantía definitiva se establece por importe del 6 por 100 del valor de adjudicación, más el IVA correspondiente al tipo vigente al tiempo de su constitución, se constituirá de la forma prevista en la cláusula séptima, quedando obligado el adjudicatario a constituir la fianza definitiva al mismo tiempo de la adjudicación.

– *Pliego de condiciones:* Queda expuesto al público en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

– *Licitadores:* Podrán presentar proposiciones, por si mismos o por medio de representantes, las personas naturales y jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan capacidad para ello en los términos previstos en el Capítulo II del Título II, Libro Primero (arts. 43 a73) de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, y que no se encuentren incluidos en los supuestos de prohibición recogidos en el art. 49 de dicha Ley.

– Presentación de proposiciones:

1. Las proposiciones serán secretas y se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

2. Las proposiciones serán dirigidas al Sr. Alcalde-Presidente y se titularán Proposición para tomar parte en la subasta para el arrendamiento de los derechos cinegéticos del coto de caza 10.486 y se presentarán en un sobre en cuyo interior figurarán otros dos sobres: El A titulado «Referencias» y el B titulado «Proposición Económica».

3. Durante el plazo de presentación de proposiciones los interesados podrán examinar en las oficinas municipales los pliegos de cláusulas administrativas particulares así como el resto de documentación del expediente de contratación pudiendo solicitar cuantas aclaraciones consideren convenientes.

– Documentación de las proposiciones:

1. La presentación de proposiciones presupone la aceptación incondicionada por parte del licitador de las cláusulas de este pliego.

2. Los licitadores presentarán sus proposiciones económicas en el modelo que figura como anexo 1 a este pliego y se incluirán en el sobre B titulado «Proposición económica».

3. En el sobre A titulado «Referencias» se incluirá la siguiente documentación:

a) Una hoja independiente del resto de la documentación en la que se haga constar el contenido del sobre, enunciado numéricamente.

b) La que acredite la personalidad del licitador y la representación del firmante de la proposición, en su caso, en la forma exigida en el art. 61 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Si el firmante de la proposición es persona natural, la acreditación de la personalidad se realizará mediante copia compulsada del Documento Nacional de Identidad.

En caso de que actuara en calidad de representante del licitador, el poder que acredite la posibilidad de firmar la proposición que presente deberá estar debidamente bastanteado por el Secretario del Ayuntamiento, si es Licenciado en Derecho o por cualquier Letrado ejerciente en la población o en la capital de provincia.

Si el oferente es persona jurídica deberá aportar escritura de constitución de la Sociedad o de la modificación de sus estatutos, en su caso, debidamente inscrito en el Registro Mercantil, cuando este requisito fuese exigible conforme a la legislación mercantil que le fuere aplicable. Si no lo fuere, la acreditación de la capacidad de obrar se realizará mediante la escritura o documentación de constitución, o de modificación de Estatutos o acto fundacional en el que consten las normas por las que se regula su actividad, inscritos, en su caso, en el correspondiente Registro Oficial.

c) Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

d) Documentos que acrediten o justifiquen la solvencia económica y financiera, por cualquiera de los medios de acreditación contenidos en los arts. 63, 64 y 130 de la Ley de Contratos del Sector Públicos.

e) Si la persona natural o jurídica es extranjera, deberá acompañar una declaración de someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto puedan surgir del contrato con renuncia al fuero.

f) Declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado de no estar incurso en las prohibiciones para contratar que recoge el art. 49 de la Ley de Contratos del Sector Público. Esta declaración responsable comprenderá expresamente la circunstancia de hallarse al corriente en el cumplimento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

g) La capacidad, en su caso, de las empresas no españolas de Estados miembros de la Comunidad Europea, y capacidad de las restantes empresas extranjeras, habrán de acreditarse de conformidad con lo previsto en los arts. 46 a 48, 61 a 62, y 72 a 73, todos ellos de la Ley de Contratos del Sector Público.

h) Escrito firmado por el que ha hecho en la proposición en el que conste número de teléfono y fax y la persona a la que se dirigirán las comunicaciones durante el proceso selectivo.

1. En el sobre B titulado «Proposición económica» se incluirá la siguiente documentación:

Oferta económica, no teniéndose por correcta ni válida aquella proposición económica que contenga cifras comparativas o expresiones ambiguas, ni aquella que presente con enmiendas o raspaduras que puedan inducir a duda racional sobre su contenido.

En caso de discrepancia entre la cantidad expresada en letra y en cifra, la cantidad que se tendrá en cuenta para la valoración será la que aparezca reflejada en letra.

– Apertura de plicas:

1. Una vez finalizado el plazo de presentación de proposiciones, se reunirá la Mesa de Contratación, compuesta por el Sr. Alcalde y los siguientes vocales:

Concejal de este Ayuntamiento.

Secretario-Interventor de la Corporación, que actuará como Secretario de la Mesa.

La Mesa calificará previamente la documentación presentada en tiempo y forma. A tal efecto se procederá a la apertura del sobre A titulado «Referencias», certificándose por el Sr. Secretario la documentación que contiene.

Si la Mesa observare alguna deficiencia en la documentación presentada, lo comunicará a los interesados y publicará esta circunstancia en el tablón de anuncios, concediéndoles un plazo no superior a tres días hábiles para que se subsane.

Este acto, se celebrara el 1.er lunes hábil, en horario de 11.00 de la mañana a 14.30 horas de la tarde.

2. La apertura del sobre B titulado «Proposición Económica», se hará por la Mesa en acto público y tendrá lugar a los diez días siguientes al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, constituyéndose a estos efectos la Mesa de Contratación a las doce horas.

El acto comenzará con la lectura por el Sr. Secretario del anuncio de licitación, dándose además conocimiento público del número de proposiciones recibidas y nombre de los licitadores.

Seguidamente el Presidente de la Mesa manifestará el resultado de la calificación de los documentos presentados invitando expresamente a los licitadores interesados a que manifiesten las dudas que se les ofrezcan.

Tras ello, el Presidente procederá a la apertura de los sobres que contienen las proposiciones económicas de los licitadores, dando lectura a las mismas, y propondrá al órgano de contratación que adjudique el contrato al mejor postor, es decir, a la oferta que ajustándose al pliego de cláusulas administrativas particulares, represente mayor ventaja económica para el Ayuntamiento.

3. Si se presentasen dos o más proposiciones iguales que resultasen ser las más ventajosas se decidirá la adjudicación entre éstas mediante sorteo, que se hará por la Mesa de Contratación en el mismo acto público de apertura de las proposiciones.

Hontoria de la Cantera, a 17 de junio de 2010. – La Alcaldesa, Trinidad Gil Usabel.

201005784/5707. – 324,00